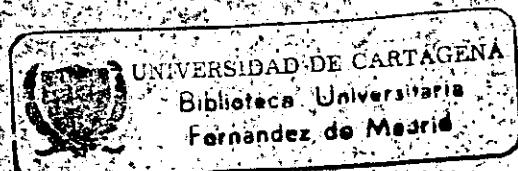


T
343.2
R15

1



38

TESIS PARA OBTENER AL TITULO DE

DOCTOR

EN DERECHO Y CIENCIAS POLITICA

MIGUEL RABIEREZ MARTINEZ

"EL DELITO DE INCUBO."

1. 9 6 4

S C I B
S C I B
00018598

22642

Dedicatoria.

SIRI MARILLES VOL. III RAYMIRE S.-

A mis padres ALFONSINA RAÚL RODRIGUEZ (a.e.s.d)
CONCEPCION BARTIUS G.R. (a.e.s.d)

MI HEROSA.

MERAKANOS

HIJOS

CUÑADOS

SOBORNOS

BUTEROS

AMIGOS

De quienes siempre redimí el estímulo y la cuya
afición para corromper mis costumbres, una exorcida pa-
ra los muertos y en Mios de los pague para los vivos..

3

UNIVERSIDAD DE CARTAGENA.-

DECORADOR. DR. DÍAS RAMÓN MACKA.

SECRETARIO. DR. ALFILDES ANGULO RODRIGUEZ.

FACULTAD DE DERECHO

DECANO. DR. SÁENZ GONZALEZ GUERRA.

SECRETARIO DR. VICTOR LEÓN MUÑOZ.

CONSEJO DIRECTIVO.-

DR. JAVIER ALVARO EL SIMPO.

DR. NICOLÁS ACEVEDO.

DR. GUILERMO COTTA ZEGU.

DR. ISMAEL GUERRA.

DR. ANTONIO OROZCO EL LABOR.

PRESIDENTE HONORARIO. - DR. AUGUSTO MEDINA PACHECO.

PRESIDENTE DE TESIS. - DR. CÉSAR LAYAN.

EXAMINADORES DE TESIS.

DR. JAVIER ALVARO EL SIMPO.

DR. VICTOR LEÓN MUÑOZ.

LA RECLAMADA NO AFIRMA NI DENIEGA LAS
CIRCUNSTANCIAS EN LA QUE, TALES COMO
SIGUEN, FUERON CONSEGUIDAS PRUEBAS DE SUS -

ADMITE -

Art. 85 del Reglamento.

CAPITULO PRIMERO.

DEB. FUNDAMENTO.

Art. 37º.—El que tiene acceso carnal o ejerce actos eróticos sexuales con un descendiente o ascendiente en la fraterna, o con un hermano o hermana, estará sujeto a la pena de prisión por seis meses a cuatro años.

ORIGEN DE LA PALABRA INCESTO.

EDMUND RAYMOND LOMAN, dice que la palabra Incesto se deriva del latín *in castro*, que traducido al español quiere decir incesto. Aplicándole un poco de mitología a la palabra, significa tránsito espiritual de Venus o en otras palabras ora el castro, que perturban las mujeres en el momento del matrimonio y que era deseado por el marido, como acto simbólico de la felicidad que debía reinar en el nuevo hogar. También indica otra de sonstancia de la mujer, que desde ese momento jura obediencia al marido por que la libraba de la tutela materna, cuando deseaba el castro para unirse a él en vínculo matrimonial por vida.

Siendo en el acto del matrimonio no se llevaba el castro, por ser éste ilegal, entonces resulta el nombre de incesto so o descalzo, lo que consideraba regulado de los nuevos triados o centrajen tes dentro del seno de la sociedad.

ORIGEN HI TORICO Y SOCIAJICO DEL DELITO DE INCESTO.

lento lo naturalista y agnóstico.

No son los tópicos que expresar y recordar.

Nota, absolutamente nula, se ha creído por mí solo

porotípico como individualmente, lo cual es la razón de ser, el motivo de esa existencia, lo individual es solo un formalismo es solo una hipótesis lógica en el organismo humano. Mientras en la estructura social llenando horro que por lo pronto es lo que nos move e interesa y producen en él, dos perfectos agentes antinómicos, uno espíritu y otro materia. Los encontramos en efecto con la primera manifestación de un cooperativismo absoluto, y lo que nos hace prever que el puede existir lo uno sin lo otro.

En allí precisamente donde se estima la acción es también que nace los más fuertes sobre el amor, trascendiendo su desarrollo histórico. Pero como bien, el amor social observado en actividad sobre el plano netamente extrapocoético, entra en identidad de principios con lo que es cooperación y ésta lleva implícita el amor social. Pero, de donde proviene ese amor social que distingue al social del irreductible? Por lo pronto de su antiguo origen, el Ser Creador.

Para mayor ilustración, el famoso sociólogo capitalino, Aspinarte, en su tratado "El Plan de la Sociología", significa que la vida humana ocupa un lugar preponderante en el orden moral, que tiene entre los fines humanos un lugar equidistante entre el fin, que a su entender presenta un carácter social dentro de este orden es el "divino" y los demás individuos los estiman como una consecuencia social, como con el artístico, el científico, el literario y el jurídico principalmente. Pero no hay que olvidar que el principal factor es la moral, que cumpliendo las reglas que deben seguirse para hacer el bien y olvidar el mal.

7675
762761721
362432
323432
313432
313432
313432

socia amiga,-

liso y Gredura.-

De allí se desprenden de los grupos de observaciones lo que es la religión y el Derecho, --dice los sujetos de la Religión no devuelvo la moral que entra como parte de la filosofía que trata de las acciones humanas para encaminarlas al fin último llamado en su organización hasta los más lejos de las acciones humanas, ya que no solo el hombre es capaz de obrar la bondad o restar la malicia de las acciones, teniendo las unas y reprobando las otras, siguiendo el principio de Dios, como fin último del hombre o como supremo fundamento de la moralidad.-

Antes de entrar al Perú, proyectó como los otros doce elementos, del maestro de Madrid, dotándonos en el crucificado sobre la moralidad y como creyente de los principios que originan la humanidad, encontramos un Ser Creador, que cuando Siete metafóricos días, sacó de la nada el arte maxilla de cosas que hoy confunden al hombre en su descorazonado intento de encontrar a ese Creador, ya que mientras más avanza en sus conocimientos, mas se entera de su ignorancia por las cosas que forman este orden de pascibrosa perfección.-

Entonces no podemos aceptar las teorías existentes sobre el origen del hombre, y menos la del evolucionismo de Carlos Darwin, ya que con ella se entiende negándose la dignidad del hombre, cuando se excepta de que proviene de un Simio, que con el transcurso del tiempo se fue transformando en el ser, que por su inteligencia necesariamente tiene su origen en un Ser Superior, el cual lo creó a imagen y semejanza de él.-

Pero en el caso, que si la polémica se tratara de ese Simio también fue creado, por el Ser que llamanos Dios o como lo quieran denominar, en los siete metafóricos días de la Creación, también lo creó de la nada.

Y es en que cada actividad del hombre, día a día crecimiento que la iniciativa espiritual individual, parece más poderosa y

adquiere un valor en la función social, no solo en el influjo sino en el proceso mismo de su evolución, formando en las artes, en la literatura, en la sociología, en las lenguas, en la economía, las religiones, que son hoy reconocidas "el todo de los usos y costumbres, como producto en el medio donde vive, no haciendo mención de la actividad jurídica, que es la más importante y en donde se hacen preceptos admirables para imponer normas que son sabios preceptos para la organización de un esplendoroso social, como dijo el famoso jurista francés Bonaparte, al hablar y definir el Derecho dice: "que es un precepto de conducta exterior que consagrado o no por la Ley, resuena en un sentido dado y en una época determinada la convivencia en la atmósfera social sobre bases colectivas e individuales.".

Entonces volvieron al orden social, que como ya dijimos es la que nos enseña a distinguir lo malo de lo bueno, y el mayor principal exponente tiene a bien tratar su determinación e inclinarse hacia donde mejor la parta. Conversión de los principios morales de nuestra religión que prevalece como una sólida columna, desafiando los tiempos y las iras de los inconscientes, sin que las engañosas hayan prevalido sobre ella, que pese a las grandes persecuciones, si sus bases no hubieren estado sentadas sobre la solidedad de una moral cristiana, cristalina y cristiana, los ocurrentes la hubieran hecho tránsitos.

Dijo, dijo el hombre, como triunfo de su grandeza, y lo puso sobre el pezico terrenal, lleno de condorosa ingenuidad, sin que se conociera el crimen, la envidia, la malicia, que precipita al mal, justo con un corporón, lleno de estúpidos sin límites, que no conocían la verdad, ni el pecado, comportando con los irreconciliables con los que hacia vida su comunidad.

C

disuesto dentro del desenvolvimiento histórico se procedía lo que tenía que ocurrir, que por el gubernamiento del mandato de vino fueros contagiados al yugo del trabajo y a las enfermedades de la muerte. Sacados de la vida de inocencia y conocidos las satisfacciones de la carne, aquella pareja siguieron queriendo en el orden de su supremo creador, y que las Sagradas Escrituras nos cuentan con primorosa metáfora, como se produjo la unión carnal, y luego nos habla del fruto de la procreación.

Y no sabe que Adán y Eva tuvieron hijos e hijas pero los más conocidos son — Cain y Abel, que el primero mató al segundo por envidia y que sus descendientes inventaron algunas artes, pero luego se fueron pervertiendo. En cuanto a los de Abel, después de la muerte de este, siguieron fieles a los mandatos del Supremo Maestro, pero a la larga se unieron con los de Cain, también en forma corrompida, hasta cuando vino el castigo. El Génisis nos habla de las raza hinchas y hace mención de la araña, negra y cobriza y vuelve hacer alusión de los hijos e hijas de Adán y Eva, pero sin nombrarlos. Entonces para que hubiera podido haber progreso en la humanidad, es de suponerse que necesariamente estos hijos e hijas tuvieran que procrear entre sí y lo más probable que Eva, haya tenido que procrear con sus hijos y Adán con sus hijas y hermanos con hermanas, era la única manera para que la humanidad pudiera crecer. Por esto, necesariamente ha debido tomar proporciones mayores de inmoralidad, cuando se cayó el diluvio, que también durante cuarenta metemóricos días, cayó sobre la tierra, porque cuando Noé, que se salvó con sus familiares salieron del Arca, ya la humanidad había desaparecido y no habían los sagrados Escrituras que se hubieran encontrado.

...marras nubio salido de ella...

Tenemos aquí

dos momentos de la historia de la humanidad en donde encontramos -
la face del delito de incesto, cuya curia se produjo en el Parnaso Egipcio, y nuevamente cuando el diluvio entre los familiares de Noé.

Pero, que tiempo transcurrió en la práctica de estos aberrantes cortumbreros? -

Por la dificultad de nombrar el --
tiempo no se puede saber a ciencia cierta cuento fue el período de
diluvión lo cierto es que si nos atenemos al tenor de la historia
fisiocrática del hombre, esto fue un proceso de varios siglos,
por que se observa que Moisés habla de las tres grandes divisiones
de las razas a partir de los hijos de Noé, que como se sabe fueron
Sem, Cam y Jafet; después se detiene en darnos los nombres de los
patriarcas; posteriormente se detiene a escribir la historia del
Pueblo exordio y la de los demás pueblos, entre los que se encuen-
tran y con dignos de mención las famosas civilizaciones de Egipto,
Asiria, Caldea y Fenicia. -

Sería dijendioso hablar de cada una de
estas civilizaciones, en la enumeración de los hechos, en donde al
decir del historiador Diderot "en estos pueblos, llamados profa-
nos, las costumbres se volvieron más protuberantes en las prácticas
caníbales entre familiares, teniendo presente mas que nada el valor
negativo de la mujer, y la perdida del concepto inicial de la Divi-
nidad. -

Se habla de la historia de los Asirios, valga el parentísico,
pues hay que destacar que fue la Mesopotamia, ese rica región entre-
cerrada entre los Ríos Tigris y Eufrates, que más se preocupó por
las cosas del Espíritu y la organización de la sociedad, que a -

principio, signando los territorios de los pueblos incultos, puso en práctica la religión cruel y sanguinaria, adorando las fuerzas naturales, y cuando éstas se desataparon, los padres creían aplacar la ira de los dioses sacrificando a sus hijos, entregándolos a orgías monstruosas de unión con otros, y entre ellos mismos, es decir entre padres con hijos.

Posteriormente fueron eximiendo lo immoral entre la familia, con el progreso de la religión, e ir irrespetándose los miembros de una misma comunidad religiosa, porque estos eran los que tenían a su cargo el ejercicio tan abominable costumbre, que se combataban con el fanatismo de la religión y la ceguera diera hacia los dioses que por lobbies de sus sacerdotes exigían al sacrificio y la corrupción clara, está dentro de una época de paganismos y politeísmo.

Correspondiendo a la Palestina, rica región del Asia Menor, entre el Líbano y Siria al Norte, el Mar Muerto y Jordán al Este, y el Mar Mediterráneo al Oeste con el Desierto de Siria al Sur; recorrida por el Jordán, conocida en la historia con el nombre de la tierra de Canaan, de Promoción o Judea con capital a Jerusalén, controlar los desarrollos y para ello tuvo que dictar normas para frenar los impulsos de los padres, hacia madres, de las madres con sus hijos y de hermanos con hermanas.

Es allí donde la recta procure, por medio de las experiencias o tenidas propias y ejemplos, conocer cual es de hecho, entre los hombres, la conciencia o la bondad o malicia de las acciones, - - cual es la índole de la naturaleza humana sus facultades, sus inclinaciones, sus necesidades, sus tendencias sociales, la naturaleza de la familia, de la religión, del estado, que son los elementos necesarios para el estudio racional de los problemas propios de la moralidad.

Si es allí donde se encuentran grandes hombres que dieron ejemplos al mundo de su castidad, de su consagración y cuidado del hogar. - Poco era el caso que ya la religión se había en causado, y

se había superado el politismo devorando que se practicaba en los pueblos primitivos.-

Implantaron series de prácticas para cuidar este primer núcleo de la sociedad, que lo facilitó. Allí son ligeras las sanciones, abren las Puertas, Jacob, que es el patriarca de doce hijos que fueran los troncos de las doce tribus y que posteriormente se llamará Israel al final de su vida y celoso de conservarla unida de la familia lo trasladó a Egipto evitando el faraón, que es la tierra de Jerusalén. Pero lo interesante en estos años, fué la preocupación entre ellos de conservar la moral, lejos de la práctica que se suscitaba en los pueblos vecinos, de proponer en forma inconstante, era bien visto y autorizada por las leyes.

Pero hubo recordadado aplicar castigos ejemplarizantes para garantizar los plazos que en cada hogar se establecían; no así en donde la corrupción de sus progenitores — eran sumamente a primitivas concepciones.

Era la primera runcienda y también la primera manifestación que no brotó que se encontraba con su prototipo, — como cruzar la montaña tan corpulentos.

Los primeros hombres vivieron por mucho tiempo en monogamia doméstica, y en consecuencia estando casados — atendían las circunstancias de que estaban rodeados, una tutela suficiente para practicar sus deseos eróticos — sexuales con el consentimiento — respetuoso — e intereses que hacían extender sus alcances para poder sentir el placer sexual de hijos, que cada familia tenía. La naturaleza material del hombre es por tanto lo que le hace sentir la voz rovente o — imperiosa que lo obliga respetar al varón que tiene otro, y éste de ser recordado por la autoridad hay una sanción coercitiva que obliga a distinguir las buenas de las malas prácticas.

El clima, que existe en la luna

lida", cuando no está prendida en la circulación sanguínea de la naturaleza
se humana, pueras y ésto se destruye, por lo normalidad.

CAPÍTULO III.

EL MUNDO EN EL QUE VIVIÓ Y MUERTE.

Para los romanos era vigilado el acceso carnal dentro o fuera del matrimonio, y tanto era la importancia, que solo bastaba el parentesco — para que se considerase incesto. Posiblemente esta costumbre o mejor decir — esta medida fue transplantada al Oriente cercano, segn el dictado de Cossio, que consideró la una abominación, como ya se dice, que no había una norma que tolerara la unión carnal entre padres con hijos, y hermanos con hermanas — y en una medida entre una misma familia, hasta el punto de que para controlar el comportamiento errático entre la sociedad de los pueblos de la antigüedad, hubo la necesidad de aplicar sanciones bárbaras, para lograr el encamisamiento*.

Pero si bien es cierto que el principio de Cossio, era necesario esta unión carnal, como único medio de propagación del género humano, también es cierto que esa costumbre bien vista, se convirtió en — una aberrante costumbre hasta establecerse la rivalidad de padres con hijos y llegando hasta el extremo de patricidios, fratricidios y matricidios — por las preferencias de unidos carnales entre la misma familia.—

Dijo —

sin duda los romanos de clases de interés, EL JURIS CIVILIS que aparecía bien entre los ascendientes y descendientes y el JURIS CIVILIS, el contacto carnal que practicaban entre colaterales o tíos. Ellos tenían las líneas en el parentesco; la directa y la colateral; y así, tan de líneas directas apellos perteneces a los cuales el uno procede, el otro, como por ejemplo el padre con el hijo, también hablarián linea directa ascendiente y linea directa descendiente. Para una intermedia persona con ascendientes apellidos de quien se dirige su proximidad, y descendientes aquellos — que por el contrario, conviven le suya de si ha y quien —

Son las líneas colaterales, los parentescos que aparecen entre

hermano con la hermana. Los pedáneos como suelen decir dentro del parentesco es lo que llaman los grados, que no es otra cosa que la posición que le corresponde a cada familiar y el intervalo que median entre dos de los pedáneos.

Este intervalo forma una generación, que donde se descende como conclusión obvia la existencia de dos individuos. Así el padre con el hijo solo están separados por un intervalo en la línea directa si la escala es simple, lo que no sucede en la línea colateral, en que la escala es doble, en que hay que ascender y luego descender. Mas allá del sexto grado ya no hay denominación especial con que se designan los parentescos.

Esta era la clasificación efectuada entre los romanos, para distinguir el delito de incesto, y lo consideraban nubio cuando como se ha dicho se cometía entre ascendientes o descendientes adoptivos o naturales, entre hermanos y hermanas, así adoptivos, nietos y sobrinos, etc..

Para la época del emperador Teodosio Primero, fue prohibido la unión carnal entre primos hermanos, lo que fue abolido y no pasó al derecho de Justiniano. Esta prohibición la sancionaban igualmente para los hombres como para las mujeres, y llegó a castigarse con la pena de muerte, cuando era un escándalo social, el hecho del incesto, y mayor benignidad había cuando la prohibición solo era entre los del sexto grado, lo que se castigaba con la deportación.

Fué así como se pudo salvar la familia entre los pueblos de Roma y los que estaban sometidos a la preponderancia de ella, y de sus cesares.

Pero beneficiosa aptitud, dentro de los desmanes del pueblo romano con los sometidos" según el decir de Doucourey, despertando confianza en el porvenir de las sociedades de los pueblos, de las ciudades, que ahora prevalecen sobre la tierra, en un estado de depuración comparada con esas épocas.

Era inevitable la sanción cuando quien

corriente el delito contra constituto que violaba la ley, pues hablaba que se trataba constitutivo de los relaciones de parentesco y de la prohibición matrimonial, y que en su virtud no podía alegar nula o contrario, pues el error de marca no es causa como causa, pero cuando no era causal y en ese punto por las leyes del Estado prevalecían las disposiciones del código, así como el auto que no eximía fuerza armada — por el autor del delito, su fáctir, tanto en los hechos determinados, y cualquier otro sucedido o de trámite.

CAPITULO - III -

CRIMENES

Mismo se dice que este delito no incesto, no se practica o no tiene ocurrido entre sujetos casados, evidentemente no siendo así una justificación o excusante de este delito. Pero en el caso que el delito tiene una consecuencia que lo sitúa en suerte, lo que sucede es que uno el incesto activo y positivo del delito son miembros de una misma familia, el resultado es resultado de tan aburrido y corrompida trama. El padre que tiene sexo carnal con su propia hija, esto no lo considera por tratar de causando sufrimiento, que sometida ya sea a los dos sujetos del incesto que perjudican la buena reputación de la familia, — que si mata o hace un homicidio estima que en la actividad sexual deporte. —

Los hechos se conocen cuando se produce la infamación de tacheros, que más que facilitarán al hermano de matrimonio con la familia dello que ocurrió el hecho, rebaten la trama por la cual que son objeto, y tienen que dar el hecho de conocimiento de la justicia y de la sociedad.

Para terminar de lo que es trama de infamia se relata — que los hechos ocurrían en este ciudad de Santiago, en una familia distinguida y económicamente. El primer tipo de conocimiento de que su hija comienzan en número 10, hasta donde se extiende el trámite. El caso no —

quedó de ese tenor y la hija salió expulsada. Dando esas días, o mejor decir, desde ese momento no hizo importable la vida socializada en aquél hogar, pues como era de esperarse habría que sufrir senciente delito. El conductor o conductor del carro de oficio, un muchacho natural de Barranquilla, tenía que salvar la felicidad. Esto no tenía más que desvirtuarlo a la joven, teniendo presente el caso y el consejo que evitaba al con su hija. Y así la madre la encargada de solicitar al muchacho que se volviera en matrimonio con su hija, y lo sentí lo que me decía, pues esto era muy estigmático en la familia por los lazos de los que tuvo de estar practicando sus servicios como doctor de la familia. El muchacho acuerdó correrse del carro de aquél —
caso, que ya tenía el estigma del incesto. Los familiares oyeron a su mujer e impedirle el matrimonio. La avocación previa de la muchacha —
que era la misma señora de su matrimonio. El apuñalamiento de
la esposa de tales padres; y el joven conductor de la familia propuso
que iba con las autoridades que él tenía, con las prestaciones sociales
que ellos daban a favor por los servicios prestados a la familia, los
que iban para la muchacha allistar la casa. Mientras el vecindario pidió
a su vez la censura y la curiosidad del elevado barrio, los familiares
que querían oca independizan los caseríos establecidos por su hija con
el conductor, y lo que no podían obtener por el entusiasmo del fruto
que portaban la joven entre sus entrañas. Para llegar a la
penitencia del drama la muchacha vivir en un estado de importable
convivencia, no por que ella también quisiera tomar parte del drama
ni por lo comprendido con el muchacho, sino por el pecado que arraiba
en su conciencia. El caso de tanto breve cuando ya critica todo pro-
pósito para el matrimonio, se presentó en suyo a la familia por
la vía socialista y situando a lo que ocurría, y para evitar seguir el
camino de oficio "que se calienta mas arajo" visto por causas con la

prima que según los penalistas hubiera sido motivo de sanción junto con su padre, por el delito de incesto cometido.-

Semejante golpe, hirió la dignidad del joven conductor, y para colmos no querían reconocerle sus gastos hechos en la preparación de su matrimonio, con el que salvaría a la familia del escándalo social. Ante semejante situación no quedaba otro camino que denunciar el hecho ante las autoridades, para la indemnización de perjuicios y el reconocimiento de sus prestaciones sociales, que él había invertido preparándose para su matrimonio. No hay que decir la suerte de ellos, los casados, hubieran tenido pues esto no nos incumbe, pero si el caso que se movió en un juzgado de la ciudad, y sin que hasta la presente se haya sabido que ocurrió, pues el muchacho recibió sus prestaciones y el valor de lo invertido para las nupcias.-

Este otro caso llegó a mi conocimiento por haber conocido el fruto incestuoso de dos hermanos. En las sabanas de Bolívar, en algún pueblo de esta bella región de nuestro departamento de Bolívar, estaba tomándose unas vacaciones de fin de año. Como suele suceder en esas regiones, cerca al fogón se reúne la familia para esperar el tinto de dos de la tarde. Cerca a ese promontorio de piedras y maderos, había un niño de unos cuatro a cinco años, que por su impresionante parecido con sus progenitores me hizo saltar la pregunta, que analizada con el frío de la curiosidad no se podía dejar pasar por alto. Pregunté que vínculo había entre una pareja allí presente y el niño? Contestó la madre abuela dos veces; "ese es hijo del par de locos que están presentes" refiriéndose a sus dos hijos" que con el constante contacto en el oficio del campo habían pecado. Una señora que estaba tomando parte de la reunión, de esas vecinas inoigredibles en todas las actividades familiares, promovida que fué la conversación sobre este

esta refirió que en su pueblo, también vecinos adictos habría ocurrido el mismo reflejo que en su pueblo, también vecinos adictos habría ocurrido el mismo caso refirió que en su pueblo, también vecinos adictos habría ocurrido el mismo caso, habría ocurrido el caso siguiente. Que por las noches, ella acostumbrada a levantarse muy temprano, pero más que nada por el ruido que producía un pilón, en donde dos hermanos dejaron pilado varios arrobas de maíz. Esto era ocurrencia de tres o cuatro de la mañana. Indicaronos en su casa que al hacerse con un pedazo, llamasen metido a un recipiente de metal que se alumbran con un pedazo, llamasen metido a un recipiente de metal al cual lo ponen petróleo con una taza, de donde poner un pedazo de trapo al que humedecido por el petróleo, produce una llama bastante clara y que en ese humedecido por el petróleo, produce una llama bastante clara y que en ese momento que ella cuando se levantaba, solía dar los buenas días al par de su marido que al ver que al ver que el marido se apagó, lo que en otras cosas perjudicaba a ella, pues como se dijo, éste era bastante grande y alumbraba un gran círculo. El ruido del pilón se dejó de oír, y todo quedó en silencio. Aquello le sorprendió, pues tampoco era tiempo para que suspendieran sus faenas.

En cierta noche, notó que el mechón se apagó, lo que en otras cosas perjudicaba a ella, pues como se dijo, éste era bastante grande y alumbraba un gran círculo. El ruido del pilón se dejó de oír, y todo quedó en silencio. Aquello le sorprendió, pues tampoco era tiempo para que suspendieran sus faenas.

Continúa ella diciendo, y fue tenta su curiosidad y se asomó por la cerca espinares y vio cuando los dos hermanos se encontraron en los espinares y comenzaron a hacer caricias y posiblemente al acto sexual. Ella puso en conocimiento lo que había visto a su marido, pero entre los dos comenzaron a discutir si informar a los padres de ellos lo que estaba ocurriendo o guardar el secreto hasta que hubiera ocurrencia. Tanto discutieron y empeñaron que la joven se dio cuenta de ello y de los padres que no prestaron mucha atención al caso y lo vieron con la indiferencia más grande, que los dos hermanos siguieron procreando hasta aumentar el número de sus hijos a cinco, y todos habían nacido en común en la humilde casa.

En mi intento para ilustrar la tema, y demostrar que es muy frecuente el delito de Incesto, no acérgue a varios abogados de alguna trayectoria en el ejercicio de su profesión, en los Juzgados de la ciudad Municipal, del Circuito y Superior, para hacer mas patética mi aseveración sobre las impunidades de este delito, como ya se dijo no tenía otro motivo que el poco contacto que hay con la gente del cargo, en donde por ignorancia, indiferencia, no denuncian estos casos, en los ciudados para evitar los escándalos comiales y el desprecio de la familia.-Entre los distinguidos abogados interrogados, es signo de sencillez pues fué el único que conoce de un delito de Incesto, pero no por haber llegado a su conocimiento en el ejercicio de su profesión sino por casualidad, si es el término que se puede emplear, ese abogado es el doctor Roque Pupo Villa, distinguido pionero de Derecho Penal, cuando hacia el tercer curso de Derecho, en nuestra "Alma Mater".-

Fuvo ocurriendo en el Departamento de Santander, según verisión de la Ofendida, una arrasada joven de pocos años de vida, pero con buenas cualidades físicas.-En su relato, manifiesta que ella fue víctima de su propio padre a sometimiento carnal.-En un señor tomador de trago consultivo diario, que poniendo a la hija bajo el estrado de terror con las amenazas de un hombre estéril y alcoholizado, sumindole a ello el temor reverencial, fue sometida a contacto carnal.-

La joven queda embarazada de su padre, y ante la angustia de ver crecer su vientre, confiesa a su madre lo que había pasado entre ella y su padre.-La madre queín padecía de los maltratos del hombre alcoholizado, no pudo guardar el silencio y lo denunció.-El padre fue motivo de sanción, y le envió a purgar su culpa a Buca romana.-Pasada ésta y durante la cual, murió su esposo, regresa a su ente que lo en su donde encuentra a sus dos hijos hombres, ya de quince y diez y seis años, y su mayor hija con el cuidado del nuevo ser, que era fruto del degenerado padre.-Exige a su hija que haga vida marital con él.-Ante des-

caballos oferta, ella decide abandonar su hogar para ir en busca de tranquilidad para su espíritu. - Llegó por estas tierras de Cartagena, donde ha corrido en gran peso. - Pero como desde este caso llegó a oídos del distinguido profesional por obra de la castañada y no porque lo haya conocido por su er. - En los Juzgados no pudo encontrara nada, solo en el Juzgado Segundo del Circuito Penal, tuvo noticias que allí había un negocio de un caso de incesto, ocurrido en el vecino Municipio de Turbaco, que entre otras cosas había prescrito. - Pero esto está indicando, el grado de imoralidad que atraviesa nuestra sociedad, que prefiere guardar silencio por temor al escándalo social. - Otro motivo muy posible es el hecho, que la economía de la casa no lo permite, pues cuando en el caso entre hermanos, habría que atender en todos los casos al abogado que atendería la defensa. - Si a esto se suma el dolor de la madre, la desgracia de la hija y del hijo. - Si se trata del padre, que es el sostén de la casa, si lo denuncian, quedaría el hogar en el abandono. -

Todo esto y quisas más argumentos se podrían tener en consideración para que el delito de incesto no trasciendan con la frecuencia con que se presentan los demás delitos en donde están enfrentados los particulares o más y caímos de ellos la chispa por sus derechos. -

Otro caso más ocurrido, en el Departamento del Cauca, que encontré en el archivo de un abogado amigo, indica que en una población del mencionado Departamento, ocurrió un caso que produjo indignación general y sanción colectiva, y que fueron los vecinos, quienes enterados del caso, dieron parte a las autoridades. -

Se trata de un señor de unos cuarenta años de edad quien tenía dos hijas de catorce y doce años respectivamente. - Este caso fue referido por un médico dedicado a la medicina forense, el doctor Felipe Gua, quien conoció todas las minuciosidades del delito por haber sido él quien le practicó el examen al sindicado, y quien fue condenado por es-

te hecho.- Dicho lo anterior prosigue el médico en su relato.- Era una quebruda en donde el señor ya mencionado de aproximadamente unos cuarenta y cinco años, desarrollaba sus labores, y que tenía el nombre de "Quebradillo".- Terminada su labor daría, por las tardes solía ir a recostarse por las tardes, para descansar de su faena, y a donde también para hacerle compañía, acudía su hija mayor que como se dijo tenía veinticuatro años, y se tendía al lado de su padre hacerle compañía, y disfrutar de la frescura de los árboles.-

In cierta tarde, cuando el carpintero arroscándose como lo costumbre, en el suelo, llegó su hija y comenzó a jugarse con su progenitor, encuéndole cosquillas y sobándole por el alrededor, fue a parar por los órganos genitales de su padre, y en forma negligente escrupulosa desabrochó la pretila, el pantalón de su padre y encuéndole el órgano genital, creyó a jugar con él, lo que como es de suponerse produjo la erección.- La hermanita menor, de doce años, que estaba por allí invitó al polvo, porque poseyera a su hermana, y ella ni corta ni escrupulosa, se lo montó al papá y allí efectuaron la copula.-

Pero el caso no quiso así, y la hermanita menor, inquieto a la mayor para que lo diga, tal fue resultado del contacto, y éste le pellizcó, lo que incita a su hermana menor para que fuese ella al día siguiente, hasta donde se tomaba el padre en el suelo, e hiciera lo mismo que ella había hecho.- Así cumplió la hermanita menor como se había acordado, y el desgarrado padre tuvo contacto con ambas hijas.- El es cuestionado, pero el criterio de los populistas, es el de que todos hubieron sufrido la caución, ya que todos son objetos sancionables porque todos son fructíferos al solito y lo que es más el padre ha debido sufrir con mayor rigor, teniendo presente las edades de las dos hijas que ambas eran menores de catorce años.-

Sería prolijo si tratara de todos los casos que han ocurrido en la invención más adelantada para el desarrollo del presente

trabajo, pero hay que destacar que ninguno conocido por los estrados judiciales.-

Como se ha dicho, y para no hacer censura ni teoría, el delito de incesto es de frecuente ocurrencia, pero pasan por desapercibidos por razones ya conocidas, siendo la principal la del orden social y la integridad de la familia.-

Los casos conocidos son porque han tenido ocurrencia entre las familias humildes, porque cuando tienen ocurrencia entre familias de algún rango social, alguna posición económica lo iguala quedan impunes.- El efecto de gravidez, es lo que viene a civilizar el hecho, pero mientras éste pasa las salidas al exterior y a los centros de gran crecimiento, son frecuentes para evitar el fruto de la unión monstruosa, y el único medio precisamente es la muerte de ese ser, lo que ocasiona el quebrantamiento de otra norma, punible, y así que con consumado dos delitos que ambos quedan en la impunidad, para evitar el estigma y no romper el buen nombre de la familia.- En otras ocasiones se recurre al falso para ocultar el crimen, y compran conciencias que son inquietud del delito, que facilitan los medios para acabar con el fruto incestuoso o bien comprando muertos.-

Considero de suma importancia transcribir el concepto de la Oficina Médico Legal de alguna parte, por deseo mío que le hiciera el Agente del Ministerio Público, para que lo practicara a un súbdito un examen, que por la monstruosidad del hecho produjo tanto alarme al representante de la sociedad, que fue necesario pedir a los médicos de dicha oficina que practicaran un examen psicológico y estricto para descubrir la verdadera personalidad del delincuente y su grado de peligrosidad según sus aberraciones sicológicas o degeneración mental.-

El crimen de la Oficina médica legal fué del siguiente tenor:-

"La familia es concepto de estos gentes del bajo pueblo, no es una carga

con obligaciones para el jefe de la agrupación sino una propiedad con derecho para el poseedor.-Los hijos de la familia, son cebos de la mendacidad, en la adolescencia, ejemplares de viveza y ratería y en todo momento un bien en provecho de su progenitor.-Son esclavos de sus padres y el Jugo cae en forma inclemente sobre ellos, sino rinden lo suficiente en el esfuerzo que se les ha señalado.-Los varones andan a la deriva buscando las presas, contando las horas con gosobra porque al enocer, honrada y pillamente deben llegar su contingente para merecer la piltreña y la cama.-

Las hembras en el fogón, el lavadero, el cuidado del tugurio y el reñido de los aragos comen el desayuno y al agua panela al acostarse.- El dominio del padre sobre sus hijos, es incontrastable y absoluto, creen que les pertenece y pueden disponer de ellos a su acomodo y amollo.-Es una reminiscencia de la vieja Roma, cuando el padre podía matar el recién nacido sino encajaba en el molde sus aspiraciones.-Las creencias religiosas son modalidades de paganismo, un medio para podarse yculpar, pero no un camino de salvación, arrepentimiento y corrección.-

La moral es algo nebulosa y fantástica, y el honor un mito incógnito e indescifrable.-Son sentimientos de ese carácter sin creencias religiosas, sin nociones de honor ni moral, la copula con una hija habremos de estimarla sobre la persona material de sus descendientes.-Y si un estrago de tal o cual modo, puede alcanzar el beneficio, el padre con mayor razón ha de reclamar el de prelibación cuando así le venga en gana.-En todo caso sevicia material y moral que casi siempre se queda sincastigo.-

Sabiendo que el Incesto lo castiga la ley, hasta denigrar su bochorno sa actitud, y sin embargo para la mente de esos hombres para si mismo, para su yo interior, ese acto no es un crimen, ni quiere una falta.-A propósito del concepto anterior, hay que disentir de sus opiniones pues no es cierto, que este delito sea patrimonio exclusivo de nuestros bajes calles sociales sino que éstas, y eso por las razones que la oficina de Medicina

Legal da, son únicamente las que ponen en conocimiento de las autoridades como ya se dijo anteriormente, pues parece que dentro de la gente del bajo pueblo, con un poco de exageración en el concepto, hay un pco de ingenuidad ignorancia, pereza, que descartaron, porque en muchas ocasiones se ha apreciado y esto con fundamento de hechos, que han vivido esposas e hijas con su mismo marido y deportan socialmente, dentro de su ambiente sin que reciban la sanción social, pues para ellos es tm natural aquello que no los escandalizan, por ignorancia o por ingenuidad o por lo que se quiera llamar, pero no por el severo criterio de la oficina legal, que descarga el proceder de un loco y lo generaliza, descartando muchos factores, pero no con el criterio de humana que le quieren dar.-

El caso expuesto, presta confusión porque parece generalizar que la miseria es el sinónimo de los delitos, y esto no se puede aceptar en todas sus partes, porque dentro de esa vida infrahumana hay valores humanos indiscutibles, con estímulos y deseos de superación para salir de la vida que el destino les ha deparado.-Los desos que inciden en estos problemas son muchos y los trataré con detenimiento.-Un a cosa se piensa en los campos cuando se vive sin las comodidades de una buena energía eléctrica, con un buen acueducto de agua potable, con vehículos para trasladarse cómodamente, con lugares de recreación para el espíritu y la vista, con distracciones que evitan el consumo del alcohol, y otra es la que se piensa en las ciudades, cuando se tiene todo esto, pero no hay el dinero, ni el modo de trabajar, cayendo en el problema de la promiscuidad que se observa en las aldeas, en los pueblos, ciudades, urbes de grandes magnitudes, en donde están los mayores delitos criminales, pues el contacto de cuerpos que deportan un mismo estro o una misma estera, invita al contacto carnal, pues allí duermen hombres y mujeres juntos.-Aquí en nuestro medio y corrientemente en esta ciudad, encontramos los famosos pasajes para luego llegar hasta allí, para hacerse un interrogatorio, de cómo es posible que no se co-

son en mayoría casos de delitos de incesto, pues son cuartuchos sin separación de ninguna clase y en donde hermanas y hermanos se estiman en varios menores sin darse el latir y regular de uno con otros, buscando a sacar los posibles contactos carnales que ejercieran de sus progenitores que también allí duermen, incitando a los hermanos al contacto carnal.- Allí se puede pensar en todo, pues en el caso de hermanas de null dormir que quedarán despiertas durante el sueño, con la presencia del hermano que cierto como se robarán sus nalgas con las de la hermana semi-dormida.-

Todos estos problemas hay que analizarlos plenamente y no culpar en forma incomprensible a esa gente de nuestro barrio pobre, que no tiene la culpa de la desmadre de que carecen de techo, de que pasan hambre, si que parece una sentencia que pesa sobre ellos, que por su condición de pobreza están llenados a esta situación.- Y tendría que ser recordar a los fieles de los santos varones, que sacrificaban sus cuerpos cuando el pecado, principalmente el de la carne, los sorprendía y los asediaba.-

Por ningún motivo podremos encontrar más dentro de ese grado de pobreza, se puede hablar de una correcta moral, como tampoco se puede aceptar que se generalice que todos son inocentes.- Pues así como los hay inmorales, también los hay con una salvación grande y cuiden de eso como un co-patriotismo que pueden presentar a la sociedad, que es su trabajo y muy merecido y bien requerido.- Asimismo en estos casos juega un papel importante por la preocupación que tienen por sus hijos, que más bien con celo de fiero, esto por regla general, no tratarán de una perversion y esto es excepcional.- Luego la aservación en el clítorio sádico legal, también corona por allí de fundamental, cuando acuerden que los padres creen que sus hijos son esclavos y "el latigo cae en forma implacable sobre ellos".-

Se necesita una intervención del Estado, para hacer de nuestras sociedades algo depurado, y parece que ya empieza a pensar en serio porque

en los últimos tiempos se ha visto la preocupación por el gobierno en construir viviendas cómodas y salubres que ponga fin a la promiscuidad, uno de los principales factores del delito de incesto y de la desdicha de nuestra clase necesitada que por el pecado de ser pobres, son considerados como capullos capaces de todo lo malo.-

El doctor Antonio Arvila González, en su obra "El Delito Sexual en la Legislación Colombiana" dice sobre el particular que "desde las más bajas, hasta las más modernas y avanzadas naciones condenan el delito de incesto que tiene ocurrencia en ellas sin dudar de posiciones y que no es patrimonio de una determinada clase social y considera como la más depurada de las aberraciones, sosteniendo que si se hiciera una encuesta entre los más famosos antropólogos parejamente mencionan una institución universal, el resultado sería que nueve de diez a quienes se le preguntaran, contestarían que es el incesto y lo abominan.-

Y es que a la gente le cuesta trabajo econodarse a creer como puede ser posible que hayan cerebros que lleguen a concebir la idea de tener contacto carnal o relaciones heterosexuales, con sus propios familiares hijos, madres, padres, hermanos y hermanas.-

Claro está que descartando toda posibilidad de cerebros enfermos, pues si de esto se tratara sería sencillísimo al familiar que se prestara a tener contacto carnal con el enfermo. Claro que esto es difícil pues ninguno de los familiares pueden saber que dentro de la moral y normal experiencia de salud mental, hay o se esconde un enfermo mental y accede.- Pero lo cierto es que ningún hombre, ni mujer a sus extremos singulares a tener contacto carnal.- Sobre esto soñaré detalladamente para agotar hasta donde sea posible, las mayores aberraciones sexuales, en este sentido y los famosos complejos siendo el más

interesante el de Edipo, desprendido de la obra de Sofocles.-Tambien las criticas hechas y las conclusiones a que se ha llegado en este sentido, siendo mayor el criterio de los científicos que se inclinan en creer que se debió a enfermedad del sujeto activo del delito y lo que no ha dejado de preocupar a los tratadistas que sería un poco difícil sancionar al sujeto pasivo del delito, ya que es difícil saber como actua el sujeto activo para conseguir su fin.-

CAPITULO, IV.

ANALISIS DE LOS FACTORES DETERMINANTES DEL DELITO DE INCENDIO.

En todos los tiempos y en todos los pueblos del mundo, siempre han existido favorecidos y desprotegidos.-Estos últimos por su condición de mal vivir por motivo de sus escasos recursos económicos, son miembros como agentes activos de los delitos, y que según la Estadística ,sin excluir de cometer delitos a los de la primera clase o sean a los protegidos de la suerte, pues ellos también son agentes de delitos, pero agentes activos.-

Para poder hacer un análisis de los factores determinantes del delito de incendio, es necesario observar distintos factores del desarrollo social, en donde el hombre juega un papel de suma importancia, bien como agente activo del delito, bien como agente pasivo y la mas de las veces como simple espectador, siendo esto quizás lo de mayor importancia, que por su condición de tales pueden denunciarlos o encubrirlos.-Pero tal vez no hemos llegado a una madurez consciente del valor moral y de allí que no haya colaboración con la justicia, por temor a ella, pero de todas maneras de esto se puede decir mucho cuando cuando se sale de la órbita de la ciudad y se va a las provincias para administrar justicia, en donde resulta diificiloso hacer comparecer a una persona para que declare bajo juramento, y cuando lo hacen con la maldad

propia del indigno, cuando las presentan y no manifestar lo que saben sino a medias. Por otra parte las denuncias las presentan para hacer atacar al sindicado para que luego haya un arreglo extra judicial, y con frecuencia piden al funcionario ante quien se presentan, que ponga preso al sindicado desde el mismo momento de la denuncia, para que de cumplimiento a lo que le prometió, y cuando se trata de delitos contra la familia y el honor sexual, siempre piden los dos taburetes y la cama y de allí no les importa más nada. De donde se desprenden un interés y a las claves una voluntad completa, pues a ellos no les importa el matrimonio, sino la promoción por el efecto activo, como un precio por la restauración de la hija.

Si esto ocurre aparte de los dos intereses distintos, por ningún motivo se puede pensar que haya una denuncia cuando se trate del delito de incesto, en donde no van que derivan ningún interés, como se ha dicho es lo que mas sucede a estosgentes ignorantes, e presentar denuncia, pues para ellos no hay valor moral, social o de familia que los haga pelear de otra manera, no desvirtuando el principal objetivo para ellos que es el dinero.

De allí que se hable de que el delito de incesto, es de poca frecuencia, por aquello de que su reincidencia no es mucha y en los estrados judiciales no se ventilan negocios de esta naturaleza, y cuando eso ocurre se hace con la mayor reserva, y lo cuando produce escándalo e indignación es cuando trasciende al conocimiento social, pero esto siempre entre agentes, activos y pasivos de la clase humilde. Por ello se piensa que este delito es ilimitado, es decir que no se pueda circunscribir a determinada esfera social, pues como también quiso dicho que siendo el hogar el principal actor en el escenario del mundo, en él se encuentran ocultas grandes pasiones, sin tenerse en cuenta circunstancias pioneristas de la piel, su yonición económica, reputación de hombre apreciado, y más cuando se carece de preparación,

intelectual, o una abrumadora suma de cinismo, pues ante los impulsos de la carne no hay color, no hay posición, no hay dinero que valga - para frenar los impulsos libidinosos. Es más conveniente enlazar los factores uno por uno, que intervienen como elementos necesarios y oportunos para la comisión del hecho. -

Fuera de aquellas circunstancias que con inherentes al ser, hay que sumar las circunstancias externas como son la oscuridad, la soledad, la proximidad, la ignorancia, pues como se podría contradecir que la oscuridad no es un factor determinante para cualquier delito, por eso se ha dicho que "la oscuridad es madre de todo lo malo". - Si a esto sumamos la soledad, resulta el elemento de todo acto cometido, y podría agregarse las pocas vías de comunicación, la lejanía de los centros y cualquier contacto con el mundo civilizado, y más aún lo que ocurre con frecuencia la ignorancia de la mínima autoridad del caserío o del corregimiento y hasta en las mismas cabeceras de Municipios. - Lo difícil que ha resultado este trabajo, que en las oficinas instructores, se registran indices elevados de delitos carnales, en estos apartados risueños de los departamentos de nuestro querido país. -

Quizás no sería necesario apartarnos a estos lugares y sin salir de estos centros es decir dentro de la misma ciudad se oyen estos problemas que se han descrito, pero lo más alarmante es la proximidad en que se vive, factor clamoroso de los delitos carnales y los de incesto, por tener la tutela de un solo vecino, que cubre cuatro paredes y en donde malamente se acogodian una o más familias sin ninguna separación. - De esto se desprende que habiendo un medio propicio, como es el de la unión de cuerpos que reposan en un mismo lecho, nos hace pensar en todo lo malo, como ha sucedido. - El caso lo tenemos en uno de nuestros barrios en donde el jefe del hogar es padre y abuelo al mismo tiempo de sus hijos, pues de los tres

ideas que tienen, son de tales que han valido frutos con su promio padre y solo la rechaz por preferencias de la abuela paterna, o sea la madre de acto masivo nucional, logró arrrebatar de las alacadas intenciones a sus hijos nenes.-

II. CAUSAS ALIMENTICIAS DEL INCENDIAZOSIS.

Los sicoanalistas y siquiatras consideran el incesto como una forma de perversión sexual. Para ellos, lo más importante son las condiciones psíquicas que afectan los trastornos de lo lívido, desbordan las inhibiciones mentales y así se comportan como enfermos psicológicos y sicoanatóricos. El famoso Freud, Jung considera la "intoxicación, la deficiencia mental, la epilepsia, la sensibilidad gráfica y las ideas dañinas sobre las leyes de lo moral, como factores de influencia indudable sobre el comportamiento incestoso".

Añaden, certifican que los tóxicos alcohólicos y tóxicos habituales, afectan de alguna manera a la integridad de la mente y condicionan el incesto. Igual cosa concebía Lacaze, que junto con Viennestraum, los consideran en que los individuos que son agentes activos del delito de incesto, son personas que tienen un lívido corto de y desequilibrado.-

Concluyendo hincapié en el factor de un instinto sexual poderoso y tendencioso al incesto, son los factores interrelacionados.

Para algunos sicoanalistas el delito de incesto tiene ocurrencia entre los elementos de inconscientia sexual, con aberraciones sexuales y opinan que para un normal sexual no tiene cabida esta clase de delito y tiene presente los antecedentes sexuales y sus emanaciones dentro de sus relaciones sexuales.-

- 26 -

Ellos buscan en el delito de incesto al sujeto degenerado sexual, y al sujeto activo del delito lo estudian desde la tierna edad según sus aberraciones sexuales, en sus impulsos incontenibles e inconscientes.- Pero los resultados empíricos han resultado deficientes.- Staub ha demostrado la relación que existe entre la conducta incestuosa y los delitos de culpabilidad entre los individuos que tienen la iniciativa en esta clase de delitos.-

Otros han demostrado que es tanto el sentimiento de culpabilidad, en estos individuos que después de haber cometido el delito, desean exorcarse ellos mismos y en ocasiones los llevan al suicidio.-

Por lo general los sicomialistas consideran para los sujetos activos del delito de incesto, como algo instintivo entre ellos.- Para los otros consideran que hay elementos que ejercen el placer en el acto carnal, incestuoso, ya que en ellos resulta de profundo éxtasis, saber que aquello es prohibido, es decir que mientras más difícil sea obtener el contacto, una satisfacción ejerce en ellos en el orgasmo.-

Para ilustración de lo dicho, hay una experiencia, de un padre que habiendo hecho una unión carnal con varias hijas que se habían manifestado complacientemente con la unión carnal con su progenitor, menos la menor, que le prestaba lucha, tenaz a las pretensiones del padre, que buscaba los medios más ingenuos para hacer caer a su hija en sus degeneradas inclinaciones.- Trasladó de todo lo que soportaba, decidió buscar la ayuda de su hermano a quien lo puso en conocimiento lo que intentaba hacer su padre con ella, y lo rechazó a ese hermano en dejar de la casa paterna, por las aberraciones sexuales del padre.-

El joven hermano, penetra a la casa, en el tiempo preciso, que de hecho dicha la hermana que el padre intentaba hacer uso de ella.- Cuando penetró el hermano y encontró el estado de desgarradura, las ropas de un hermano, se acercó a su padre, pero este lleva un ob-

jeto con tan mal suerte que da contra la cabeza del hermano de la joven, produciéndole la muerte instantáneamente.-

El padre no siente mas satisfacción por esto hecho, y peor fue para él su sensación y el deseo carnal y en forma salvaje tira a su hija, y la somete a la inconsciencia con un golpe, pero el contacto, qual no se consumó, por la presencia de los vecinos que concurren a la habitación, atrajidos por los gritos de la joven de verso perseguida y al entado de su hermano, que yacía en el suelo.-

Interrogado sobre su conducta, después haber admitido lo malo, manifestó no recordarse de nada, y miró maravillado sobre el cadáver de su hijo, interrogiendo quien lo había matado.-

Manifestó anisísmo que cuando se encontraba en este estado, adquiría mayor fantasía sobre los sueños y sobre las expresiones, y otras veces lo que si es determinante en estos casos, es el placer en la resistencia que puedan encontrar en sus víctimas, la posición que les pueden hacer, la dificultad de adquirir lo que pretenda y mientras más dificultad mas satisfacción para ellos en el orgasmo.-

Un embrijo para los sicómanistas sus esfuerzos se concentran al tratar de unir en el complejo de Edipo que no es otra cosa que un deseo instintivo no realizado del padre del sexo opuesto, al cual de une una rivalidad con respecto del padre del mismo sexo que Freud dedujo del mito griego de la tragedia de "Edipo Rey" de Sófocles. En dicha tragedia, se recordará que el hijo por ignorancia mata a su progenitor y luego se casa con su propia madre. -Edipo era hijo de Léyo, rey de Tebas y de Yocasta. -La tragedia se desenvuelve de la siguiente manera: "Léyo es avisado por los oráculos que él sería muerto por su propio hijo, o bien conducir a Edipo a los mantes Citeros, en donde según la costumbre de los pueblos primitivos, fue abandonado. -Rescogido por unos pastores y llevado

3 G. 6

a los oráculos que le aconsejaron que no volviera a su patria, pues él mismo protestando a matar a su propio padre y casarse con su madre, si él intentaba volver.-

No temiendo más se río que Covinto, se aleja de aquella ciudad pero encontró en el camino a Leyo, su propio padre, a quien por uno de sus celos mató.-

Se cuenta que por aquellos tiempos, vivían en Tocas y sus alrededores la Reina, quien metaba a todo aquel que no adorara sus designios.- Croón sucesor de Leyo, protestó el trono y la mano de la bella Yocasta e quien librara a la corteza de corajante monstruo Advinó, dijo, el enigma y fue coronado Rey y se casó con Yocasta, su madre.- Un oráculo reveló el hecho y Yocasta se alertó y Advinó se hace con los ojos y muere a Tocas guiado por su hijo Antígo.-

Según este mito
más allá muchos sicóicos han aceptado implícitamente y otros lo han manifestado libremente poniendo más atención a los problemas clínicos, otros en forma más o menos severa critican el concepto por encontrarlo como contradictorios.- Entre los principales oponentes están los entropólogos, los siconalistas, que han abandonado la corteza, la repudian en favor de la sien y niegan toda clase de concepto que se haya emitido al respecto.

Muchos se han dado al relació con el complejo de Diyo, y lo consideran como un problema o como un complejo ideal.- De allí que Alexander ha ya conocido un verbo lejío invertido de "Diyo" que es la relación con el padre del mismo sexo. Esta tendencia influye sobre la conducta homosexual.-

Brill, ha llegado a la conclusión de que esto se observa en las madres cuando la infarto siente cierta atracción por la madre, cuando es el mismo sexo, es decir, la hija, y hacia el padre cuando es niño.- La disponibilidad que recibe o heredan de ellos, o decir cuando es menor reciben la tendencia de su madre que ha heredado una tara en el contacto

y el manoseo casual.-

Para ilustrar el caso, se relata el hecho del padre que desde temprana edad del hijo, manoseaba las partes genitales de su fruto, hasta producir la erección de este y luego proceder a colocarlo entre sus partes gluteas.- Dicen los sicoanalistas que es imprudente esta práctica de muchos padres, mujer y hombre, estar en permanente manoseo por la parte genital de sus hijos, como también recomiendan que es imprudente estar golpeando los glúteos a sus hijos para dormirlos.-

El caso produjo tanta deformidad sexual en ese hijo que no sentía atracción hacia su sexo opuesto, sino que le agradaba a los de su mismo sexo, es decir con hombres, y esto que hacía con su padre también consiguió con su hermano, al que convirtió en homosexual, soberbio e incontrastable.

Esta clase de aberraciones, se consiguen con las prácticas desde temprana edad, de lo que tienen la culpa los padres, involuntariamente, y por ignorancia precipitan a sus hijos a desórdenes sexuales. La conclusión desprendida de esto, según el autorizado criterio de médicos, sicoanalistas, entropatólogos, es de que la enfermedad de estos individuos es "más bien experimental que instintiva...." pues el largo proceso ejecutado por los padres sobre las partes genitales de sus hijos, despistarán sensaciones profundas en sus músculos carvemosos y criptoridianos, que basta cualquier frote en sus órganos genitales para producir la sensación sexual.-

También de la misma manera se opera el fenómeno del cual también son responsables los padres, que como se dijo suelen dormir a sus hijos, golpeando sus partes posteriores, por lo que es recomendable, aun cuando parezca exagerada la recomendación, no dormir a los niños en la forma descrita, pues pueden adquirir sensaciones que con la permanente práctica y la frecuencia de estar manoseandolos se pueden convertir en aberrantes enfermos.-

en la "Encilopedia del Conocimiento Sexual", son elocuentes para apilar o corroborar lo dicho anteriormente, siendo el mas digno de mencionar el caso de un padre con tendencias homosexual, se dedicó a uno de sus hijos, al que manoseaba permanentemente, sus partes glúeas y logró conseguir que aquel desgraciado hijo se hubiera convertido en el mas grande enfermo sexual, con quien el mismo padre obtenía contacto carnal.-"

Esto que se ha dicho del género masculino, tambien se puede decir del género femenino, que con el mismo tratamiento adquieren desórdenes sexuales, porque parece que los nervios arrebatados, adquieren una sensación e irritabilidad permanente, que en muchos casos no es raro observar, una hija que entre sus manoseos corporales no se sacan las manos de sus partes genitales, estos son las que mas tarde según el decir de los socialistas son perturbadas sexuales, con tendencia a la masturbación mental.-

Para ilustrar lo dicho el libro consultado nos trae la siguiente experiencia.-"Una madre, que desde temprana edad por las circunstancias de sus degeneraciones sexuales, y desórdenes carnales, indujo a su hija por medio del manoseo permanente, de quien ella no podía ocultar sus sentimientos de placer como crecía su hija dotada de bellezas físicas, a tener contacto carnal con ella.-Los contactos se hicieron mayores y trajo como consecuencia el abandono carnal de ella para con su propio marido, padre de la hija, con quien ella obtenía prácticas eróticas-seculares.-Tanta fue la malicia del padre que dudó de la fidelidad de su esposa.-Cada día era mayor el abandono, que la vida en ese hogar llegó al extremo.-Fue la misma madre quien confesó a su marido lo que estaba sucediendo, y lo que atribuyó como una enfermedad y pedía a su consorte la llevara al siquiatra.-Así se hizo y para mayor convicción la joven hija fue enviada a un colegio, interna, la paz volvió al hogar, pero la desdicha para la joven que no pudo contener

ner los efectos de una enfermedad contraída desde niño.-

De estos casos se podrían trazar muchos, pero se haría el presente trabajo cansado y fatídico. Estos casos, con los famosos trabajos realizados por Alexander que dan base a su principio del complejo de Edipo contrario a como lo aprecian muchos siconalistas.-

Horney, supone que este complejo de "Edipo" depende también del medio de cultura en que se levante el individuo, pero no cree que los componentes sean tan decisivos y prevalezcan como los sugiere Freud, que intentó derivar su génesis, pero no pudo llevar a cabo porque encontró obstáculos, ya que los estudios practicados por Freud con respecto a este ejemplo ultimamente expuesto, con casos que tienen operación entre personas neuróticas, y en ellos encontró los voluminosos estados de celos de uno de los padres, los que no eran suficientes en su naturaleza pues habría exceso en ello, para producir influencias duraderas de carácter negativo, en la formación del temperamento de la persona, y de sus relaciones criminales y aun personales.-

Algunas relaciones de celos surgen en nuestro medio actual, entre las relaciones de hermanos, lo mismo que entre padres con hijos, principalmente cuando se guardan relaciones muy estrechas en su aspecto genético. Horney, tiende a reputar el complejo de "Edipo" como una fase invisible del desarrollo del niño, que como se ha dicho, ocurre en su edad temprana, es decir que se ha observado que las costumbres adquiridas desde tiernedad, son las que inciden y deciden más tarde en el individuo y pasa en muchas ocasiones a disolverse el famoso complejo de Edipo, que lo uno o lo otro, es un producto de desinterés.-

Sin embargo quienes sostienen, que esta situación no es más que una función del estilo del individuo, es decir, que es un producto de desinterés del sujeto por las relaciones sociales extrínsecas de la familia.-

el temor en muchas ocasiones de las relaciones sociales de la madre, - despiertan celos al niño lo que para muchos sicomialistas ven algo de descomposición en ese niño, pero en realidad, otros consideran que los niños sin fenómenos patológicos, no piensan en estos problemas sexuales y que lejos de ello, es mayor el amor por sus padres y seres queridos. -

Fromm, que en ningún caso sostiene, que eso significa que el niño siente atracción por su propia madre. - En otros casos como se dijo, - por fenómenos patológicos, a veces de figurar, de surgir, obligan a sus progenitores a tener contacto carnal, y casos hay que cuando la madre ha quedado viuda, en una posición de "enviable posición social", decidir casarse con ellos, por el interés que esto les reporta. - El caso histórico es de Yocasta que se casó con su hijo, por los deseos del trono que tenía este, y que regentaba su madre. - No hay quienes sostengan que el complejo de Edipo no tiene fundamento alguno. -

EL CLIMA ECONÓMICO

Los Estadísticos han demostrado en forma amplia, la manera como se encuentra desigualdade la riqueza, y está por tanto decir que está repartida en forma desigual, que la mayoría de ella están en manos inescrupulosas, que la tutela del Estado es notoria, con detención de la otra clase o la desprotegida, que cargo en su haber la angustia de ver cada día que sus expectativas declinan en el olvido y lejos muy lejos la oportunidad de vivir decentemente. -

Somese a la dicho, la forma de obstaculización inolvidable que se hace con el dinero, que en muchas ocasiones no es raro encoclar el insultante lujo por las calles de nuestras principales ciudades y quizás con mayor frecuencia en la capital de la Republica y centro del interior del país. - Allí el irracional goza de mayor privilegio, que el humano racional y sensible, pues mientras en un flamante vehículo se sa-

ca a pasear al perro de los niños de la dueña del vehículo, pon el abrigo necesario para que no agarre una enfermedad, mientras a las puertas de los almacenes y casas residenciales, se suelen presos del intenso frío, dos, tres y más niños, que no tienen donde dormir ni con que abrigar sus tiernos cuerpos, bajo la inclemencia de una temperatura de dos o tres grados, y el frío azota aquellos infelices, pues los papeles con los que se encuentran cubiertos están húmedos por la néblina de la noche.-A todo esto la pobre madre que por regla general se encuentra despierta como vigilante insomne de su hijo, implora la caridad cristiana, con los resultados negativos conocidos.-

Este es un problema inolvidable a todo lo largo de nuestro solo patrío y a todo lo ancho, que sumado a los problemas de desnutrición precipitan a nuestro bajo mundo a cometer los delitos que escandalizan a la sociedad, que en muchas veces injusta precipita al resentimiento por la sociedad y de allí los famosos renegados deciales, pues no se detienen a observar sus problemas de cerca, sino que los sancionan con la indiferencia ayudándolos a caer más bajo.-

De allí la inquietante conducta de inconformidad que en nuestros días se aprecia por doquier, lo que cada día se agrava, si no se le pone empeño en solucionar estos problemas, que son de todos, por lo menos del ochenta por ciento del pueblo colombiano.-Cada día será peor como se está viendo, y nos estamos precipitando a las palabras del famoso economista antioqueño, doctor Esteban Jaramillo, que en atención a los permanentes problemas observados, hizo exclarar la siguiente sentencia, que parece que se está cumpliendo o nos estamos acercando a su profecía "..... La revolución es nuestro país no es otra cosa, que los efectos de estómagos vacíos, subidos a cerebros enfermos..... Esta es la verdad desnuda que tiene sus efectos en todas las masas del pueblo que no tie-

no trabajo, y lo poco que ganan cuando están trabajando no les alcanza para medio vivir, y mucho menos para obtener un apartamento en donde poder alojarse, sin la promiscuidad, propia de estos problemas, pues los cuartos de arrendamiento es algo prohibitivo para todos, lo que les obliga tomar un mal llamado apartamento, por la inconocidat del mismo, sin separación de ninguna clase, en donde se hace vida común con los animales, y en donde desparten hijos, hijas, padres, y unos cuantos primos y familiares en general, que en forma indecorosa viven apretujados en los tales quartuchos.-La mayoría de los casos tienen que dejar tirada pieza con otra familia, para poder pagar el comum, por aquello de que "la unión hace la fuerza".-Esto es uno de los más graves problemas del pueblo colombiano, en cualquier punto cardinal, al donde es imposible concibir la idea de cómo no ocurren mayores delitos en esa masa humana, que tienen un mismo dolor y una misma preocupación por todo..-

FACTOR ANTHROPOLOGICO.

Cada fenómeno individual refleja las condiciones de vida común y comunitaria se ha dicho que "el hombre es fruto del medio donde vive"..., siendo él su principal exponente.-Pero con dificultad se podrá ocultar esa situación o modificarla.-

Se ha dicho también que el mayor número de delincuentes lo suministra el campo, posiblemente por el factor ignorancia, y por la facilidad de obtener el modo de alimento, por la agricultura y la ganadería.-

Algo atrevido de afirmar, mas bien es el campo donde se vive más tranquilo, claro está que la razón de la agricultura y la ganadería, es factor determinante para sostener en nuestras tierras frías de nuestra Cordillera Central, Occidental y Oriental a los antisociales. Pero por eso no se puede generalizar, que ese campo al que suministra los

principales delincuentes.-

El hombre es parte de ese conglomerado social amplio, cuyo acondicionamiento explica sus pensamientos de sentir y reaccionar frente a ella.- El factor social, o mejor dicho la sociedad ha creído esas condiciones y es ella la que dicta sus terribles leyes a los asociados, leyes que carecen de fundamento y de valor, pues son dictadas con nombres propios.-

Mientras nadie precienta o se agrava el malestar social, producido por la miseria, mientras mas se extienden las circunstancias en donde se vive, mayor será el número de desocupados, y también el mayor número de hechos delictuosos, en todos los órdenes dentro y fuera de la familia.-

LA DROGA ALCOHOLICO.-

En la promiscuidad de que tanto se ha hecho mención, es como se vive en la gran parte del territorio nacional.- Lo han demostrado así las Estadísticas y los Censos de población y vivienda.- Es notorio al interés que tiene el Gobierno Nacional por construir viviendas para solucionar este grave problema, principal motivo de la delincuencia.- Pues es de presumirse que la juventud que se levanta dentro del nido de familias agrupadas, viendo las malas prácticas y participando de ellas, no es fácil corregir después de haber entrado en la vida ligera y holgazana, siempre bajo la protección del brazo corrompido que le enseñó malas prácticas.

Es evidente que el principal vicio de nuestro pueblo y de todos los pueblos es el alcohol, su acción sobre el organismo produce desastrosas consecuencias.- El alcohólico es un atrofiado moral, que no tiene fuerzas para sobreponerse a los incentivos del delito.-

Dice el doctor Luis Carlos Pérez, que en la etiología del delito juegan decisivo papel

las influencias externas del medio mundo circundante.-

Pensamos según esto en una humilde choza, en un pasaje, en un cuartucho en donde viven aglomeradas varias personas, y entre ellas un alcohólico, que tiene que dormir dentro de esa miscelánea de seres y como sucede suele llegar avanzadas horas de la noche, en un estado en donde sus sentidos se encuentran inhibidos por la toxicidad del alcohol, las consecuencias saltan como na-
zareña, y de allí lo más probable es una unión incestuosa, pues aquel hombre en estado de embriaguez, como se ha dicho inhibido para distinguir lo que es bueno y lo que es malo.-

Claro que se piensa en esos individuos, que son viciosos consuetudinarios, y de allí que los casos de uniones canales de padres con hijas y de hermanos con hermanas que son los más frecuentes, no debe producir alarma ni debe estropearse los graves casos de delitos de incesto, que han tenido el patrocinio de un solo techo, dentro de cuatro paredes sin ninguna clase de separación y el estado de intoxicación alcohólica del sujeto activo del delito.-

Lo cierto es que este problema tiene ocurrencia en todas las latitudes, dentro de las ciudades y del campo, pues las bebidas fermentables, son las únicas que no tienen problemas dentro de nuestro medio carme de vías de comunicación, pues donde menos se piensa allí hay alcohol.-

Para terminar con este factor del cual se podría decir muchísimo, oímos lo que dice el doctor Luis Carlos Pérez sobre el alcohol, dice:... "El alcohol, recluta sus víctimas entre las más trabajadores de las ciudades y del campo, y pretendiendo ser un paliativo momentáneo de éstas, lo que hace es complicarla y extenderla con la ruina de la salud y el morbo de los desconocidos..."

Pero no hay que descartar que nuestro pueblo vicioso, no tiene otro autor que el mismo Estado, que lo han enseñado

a beber, le ha procurado todos los medios para que lo pueda adquirir y no que es más se le fabrice y cosa a precio módico al alcance de los pocos centavos que gana con mucha trabajo.-

Mientras que en otros estados del mundo se combate el alcoholismo... "en ninguno son los administradores de los intereses públicos y sociales los que se encargan de que sea generalizado y abunde".... Y como algo interente al modo el alcohol no tiene penitencias, pero parece que en donde más se encuentra arraigado es entre los de la clase pobre y ruidos, entre lo de mayor carencia de dinero o en otras palabras entre la clase pamperrina, lo que se encuentran en la miseria, en donde más se encuentra los del vicio del alcohol.

Hice Colajani, ratiñandose al vicio del alcohol y se pregunta, "A qué condiciones se une genóticamente tal vicio...?" y él mismo se responde así "que es la miseria, causa ésta que también engendra la vaguedad." Es de la miseria, causa en donde proviene la vaguedad y no al contrario"....

EL DIA DOMINGO.

Este es otro problema que entraña serias consecuencias en la sociedad. Si el ignorante es lo mismo lo inmoral que lo moral, de tal manera que a ellos no se les puede enseñar más de lo que ya tienen de dar. Tendrán que ellos no dieran suyo lo que su cultivo modo de vivir, esto ha ocurrido, pero no se los puede dar sin interpretaciones que los impone la sociedad, y actuar con que quieren hacerlo voluntariamente. Para ellos la vida se les presenta monotonía, nunca brilla la esperanza del mañana, fiel lenitivo que incita al hombre a superarse dentro de sus conocimientos.

Pero, como sería la forma de sacarlo de la oscuridad de la ignorancia a él y a quienes comparten bajo un mismo modo de pensar y actuar. ?.

- 40 -
 Posiblemente con una actividad conjunta de la Iglesia con el Estado, podría resultar una labor eficaz, principalmente en los campos en donde prevalece el mayor número de ignorantes, son materias disponibles para el crimen y en una probable preparación delito en distintas manifestaciones, según el concepto de sociólogos y criminalistas.

No resulta hipócrita así ver que en los campos, es donde se encuentra el mayor porcentaje de gente analfabetos, y esto se puede apreciar de acuerdo, cuando se echa en la judicatura, que hay que buscar con la lámpara de Magdalena, a una persona que quiera firmar por otra, porque resulta también que esa otra persona no sabe firmar, ni leer ni escribir.

que conciencia
 Puedo hablar así, porque se les exige la mayor responsabilidad dentro de la sociedad, en donde deportan esta clase de errores, carteros de toda la Iglesia. La Iglesia podría contribuir, por medio de los parrocos de los Municipios, fundando escuelas para adultos, sin cuando sea media jornada de trabajo, para no agorillar al sacerdote, ni para interrumpir el trabajo del campesino, y este servicio debería ser completamente gratuito, pues ésto es un factor para que huyen de la enseñanza. - Creo que así volvería la Iglesia sobre sus pasos, cuando el Divino Maestro, en campos y ciudades en señala: "La nueva religión y no solo eso, sino también los principales fundamentos para responder a una buena moral. - Y expresamente lo dejó cominado": "... No hay al que no sepa... - Pero parece que la Iglesia se ha dejado de estas normas.

Habrá que aplicarlo, fundando escuelas en campos y con mayor atención a los colégios de las ciudades y provincias, en todo sentido y orientando a la enseñanza secundaria hacia el magisterio, y un currículum por senderos del tecnicismo, como se está haciendo, pero nada organizado, y nunca olvidando las cosas del espíritu. Si esto se pudiera conseguir, se rescataría el pueblo de la ignorancia y sería un triunfo para

la Iglesia que está muy alejada de sus feligreses, tambien el Estado le daría redención al pueblo flagelado por la ignorancia y de allí tantos delitos, pues un hombre ignorante es materia disponible y corrompible y lo que nuestros fauscos políticos explota en forma inmisericorde, pues precisamente para los tiempos de elecciones, es cuando comienzan a movilizar a los maestros que son verdaderos apóstoles de la educación, por las fichas políticas de ellos, que llegan a los campos a corromperlos enseñándoles los vicios del sufragio, que es precisamente la muerte de la República.

Caso se ha visto y se está viendo actualmente, porque los ejemplos son los que más sobran, para que no haya modo de contradecir esta realidad.- La ignorancia no permite distinguir los valores y para el ignorante es idomismo su consiguiente que el particular, con quienes deporte socialmente, dentro de su pequeño círculo. En ocasiones simplemente sus familiares, que también son ignorantes como él, y, quienes no lo son nadie dirá con explicarles momentáneamente sobre lo bueno o lo malo, pues ellos no critican esto, cuando hay alguien que quiera hacerlo, y nadie quiere perder su tiempo ni se toman el trabajo de hacerlo, en una palabra no hay amor social.-

No se puede hablar de moralidad ni de immoralidad, dice Balme, cuando no hay educación pero, dónde está esa educación, sino en el conocimiento adquirido, es un baldón más de la riqueza del hombre, que por medio de su inteligencia ejerce el conocimiento de relaciones unidas con la libertad... "forman un duo en alardón moral".- La criatura natural se acerca más a la perfección cuando mayor es el grado de conocimientos que poseen, y cuando aprecia y valora el orden social.-

Nuestra infancia, nuestra juventud, se deben dentro del desaparecer del Estado, por falta de educación, de instruc-

llados nos ven radica de adquirir conocimientos, que en otros medios carecen de toda posibilidad; ni para indicarlos sus derechos frente al patrón, solo tienen unos y otros parcial delito y dice el profesor Luis Carlos Pérez, "que la delincuencia está circunscrita a los ignorantes, pues el Estado no los atiende en las escuelas para luego tener que sostenerlos en los círculos....."

FACTOR INFLUYENTE EN INCENDIO EN EL INFANTIL.

Antes de circunscritimos al delito de incendio es conveniente que se hable de la delincuencia infantil, que es alarmante, ya, que examinado de infantes es y será el mundo futuro del pueblo y de todo gobierno.-

Collin, divide a los delincuentes infantiles en dos tipos, .."el patológico y el social" ..-Pero el patológico lo divide en dos sub-grupos, según lo hace Rojas, G.. "Alienados y no alienados.-Y el patológico que hemos dicho algo, pero sin embargo trántaremos nuevamente para ver el problema en la mejor forma posible.-

Entonces de la clasificación hecha por Collin, vamos a estudiar el factor social, que es el que mayor influencia tiene en la delincuencia infantil.-Es recomendable que al niño desde muy temprana edad, se le vigile en sus distintas inquietudes y manifestaciones para ir deduciendo cuál es la influencia que el medio social ejerce sobre él, su naturus correspondencia y su intensidad, como trátese al mayor cuadro grado de eficiencia que tenga dentro de esa sociedad, o si donde desarrolla sus inquietudes.-

El problema de mayor preocupación es el de la herencia, que es... "la ley según la cual los seres tienen que repetir dentro de sus descendientes, sus modalidades físicas y sicológicas....."

Los estudios realizados por Sivori, han comprobado la evidente presencia en la sociedad de muchos hijos de delincuentes, trazando también el camino de la delincuencia.-Así también lo han estudiado, Jorge Gallegos y Lombroso, que han visto los resultados de hijos de padres alcohólicos y la paranoia política de Carlos Guitau, como ejemplo evidente para ilustrar lo dicho.-"Sin embargo es atrevido generalizar que el delito tenga sus orígenes en la herencia y para ello digamos lo que dice Cuello Calón, de sus recuerdos de la explicación que dí al respecto Cyril Burt que dice: 'Es arriesgada la deducción absoluta - de que la herencia sea una causa evidente del delito, por lo que es - preferible admitir que el influjo del factor hereditario no se produce directamente mediante la trasmisión de las mismas tendencias criminales, sino más bien indirectamente a través de condiciones constitucionales, como una inteligencia defectuosa, un temperamento excitado o desequilibrado, un gran desarrollo de instinto primitivo....'"

Y para completar el criterio de lo que se está tratando, dice el doctor Luis Carlos Pérez, muchas veces citado, sobre al particular lo siguiente: "... Hijos de neurópatas, locos, locos morales, suicidas, efectos de tendencias morbosas, cuando son padres engendran hijos idiotos, imbeciles y débiles mentales profundos.-Hijos neurópatas, hijos de padres efectos de una toxo-infección, como son los de hijos de tuberculosos, sifiliticos, - alcohólicos, albuminuricos, diabéticos, son neurópatas porque les transmiten o no una anomalía, si no todo lo preciso, para constituirla..." Como se aprecia, en el fondo del asunto están las tendencias, por las influencias del alcohol, la sifilis y la tuberculosis.-

A los atacados - por las últimas de las enfermedades mencionadas, son mayor agresivos y sexuales.-Como es de conveniente una buena organización de la fami-

lia, es y sería el control de la criminalidad.-Pero ocurre lo contrario que es en ella en donde por defecto se prepara el delincuente para su futura vida delictiva.-Su primer ambiente social es la familia que inciden directamente sobre su personalidad, sus primeras valorizaciones morales, las opiniones más elementales, las primeras convicciones políticas y religiosas.-

Es allí en donde se puede detener las tendencias naturales, o el morbo de las paciones inactas.-La responsabilidad de las actuaciones del niño, no caen sobre esa institución llamada familia, cuando ella son ejecutadas sobre la ignorancia de ese conglomerado, y sin embargo no se debe descartar la posibilidad de la culpa, pues el mal está en no saber llevar un control sobre él, ojalá lo mas completo de sus endezas.-

La desigualdad de posiciones dentro de la amistad, podría considerarse como uno de los principales factores que debería evitarse, pues con frecuencia el lujo, ofensivo del amigo, hiera las aspiraciones de aquél, y a toda costa deseas escalar igual posición que la de su amigo, lentamente va entrando en el mundo de la vanagloria, merodeando por las calles, para evitar la vista que le produce las incomodidades de su humilde hogar, comparada con la del gran amigo de dinero, terminando por agotar él... "su precario osudal... sedafectos que le unía a sus familiares y los abandona... "para lanzarse a la deriva en una existencia rodeada de incalificables peligros... ".-El niño mal educado es el niño mal vigilado.-

Dice Joly, y prosigue diciendo al respecto, .."en el niño, la vivacidad de las inclinaciones y la variedad de sus caprichos, preceden a la experiencia de las necesidades y a la reflexión que a ellas debe aplicarse.-De aquí una anarquía mental que como toda anarquía social o política, el elemento mas revelde, el mas-

ambicioso o el mas favorecido por circunstancias fortuitas, llegara facilmente a imponerse.-

Habrá uno siempre que forzará a la naturaleza a procurar, por la pasión o por la seducción, la satisfacción de la posición dominante.- En cuanto al delito de Incesto, ya se ha explicado que tiene mas valor positivo por parte de la familia, que induce a un individuo propenso al delito.-

Son los casos de la madre que desde temprana edad juega con los Genitales de sus hijos, o el padre que acaricia los partes genitales de sus hijas, o al niño que se lo duerme golpeando lentamente sus nalguitas, lo que como se ha dicho y recomendado por los sicomialistas, despierta en ellos sensación que con el transcurso del tiempo van adquiriendo mas perfección con sus prácticas sexuales con tendencias aberrantes sexuales inconfundibles.-

C A P I T U L O - I .-

PERILSOS DE ESTA CLASE DE UNICOS.

Mucho se ha debatido, en este sentido, cuando de la unión de seres consanguíneos puede haber deformidad en el nuevo ser.-

Conceptos de respetables tratadistas, han confirmado contrario a la creencia general de que la unión de consanguíneos produce frutos deformes, carece de toda clase de explicación científica, pues la experiencia y observaciones a diario de seres incestuosos no han nacido deformes y para lo cual, y para darle fuerza a sus afirmaciones han hecho incursiones al Africa y al Asia, en donde aun prevalecen pueblos en que la unión de familiares es autorizada por Ley, en lo que se refiere al Asia, es más protuberante el asunto, pues en nuestros medios no es raro

oposarse eficientemente al matrimonio con ciudadanos americanos o de otra nacionalidad, con un descendiente de ellos, pues los tienen reservados a sus parientes cercanos para unirlos en matrimonio.-

Los miles de casos de que han pasado por sus experiencias, los llevan a la conclusión que la unión entre San Marcos cercanos y dentro de los grandes familiares, no han salido deformes.- Si ello es cierto, también no descartan la posibilidad de que entre estos casos de uniones cercanas, pueda salir o haber un hijo deformes, pero eso se debe a la predisposición que tienen los dos seres, que son descendientes de padres sifiliticos, alcoholicos, tuberculosos, etc.-

De esa unión si puede haber un fruto desfigurado y con todas las tendencias de sus padres, que han introducido u obligado su cor enemigo a la nueva criatura.- De la fraca razón que ellos encuentran, como un medio de seguridad, dela raya y la familia, evitan estas uniones de padres propiciando a enfermedades dentro del escala ya dicho.- Lámina que en nuestro país, no se practiquen los errores principiales, que dice custo va a ser el aporte de enfermedad de una convive, y por lo tanto evitar esa unión.-

Sin embargo es tanto el interés despertado, por los frutos de este delito, que los biólogos se han propuesto estimar los factores determinantes y sacaron conclusiones en el sentido de afirmar si es o no posible que la unión o cruce de individuos hermanos de una misma familia afecte el vigor y robustez de la especie para acabar o afirmar con el criterio general que esta clase de uniones produce una descendencia descentralizada, pues ésto es un concepto general que existe desde el siglo XVII, y principio del siglo XVIII- bien avanzado, cuando imperaba el famoso determinismo biológico.-

Pero en esta época como en los anteriores, no se ha podido sacar conclusiones

últimas, pues Desnoule por medio de un profundo estudio afirmó que la yugada de unión incestuosa, era por general fáctitica, y este crítico hasta cierto punto fue como un fruto social, pues mientras prima ha ese concepto hubo reducción de frutos incestuosos, pero no tanto en este concepto, ya que Smith, por medio de otro estudio más cercano, mas investigativo y con mayores casos, pudo apreciar que tales anomalidades de uniones incestuosas, no se debía al factor de haberse concebido por seres de una misma familia, entre de los padres ya dichos, y afectos unidos dentro de esa familia, ha debido haber alguna tara sifilítica, - nicotólica, tuberculosa, etc. y bien pudo aparecer el defecto de una unión incestuosa, como haber aparecido la anomalidad en el fruto tenido por uno de ellos, si es el hombre o la mujer, con un particular o mejor dicho, con otra persona que no fueran consanguíneos.

Las conclusiones llegadas por Smith, denotan que los frutos de las uniones incestuosas son normales. - Por otra parte los psicólogos ven el problema bajo el campo de sus especializaciones y comentan que los incestuosos están en el mismo nivel mental que los delincuentes sexuales, coincidiendo en sus estadios en que los delincuentes sexuales tienen el índice mental más bajo que el de los criminales. -

También los antropólogos, colaborando en esta parte, se las prohibiciones morales del hombre, como su racional, consciente e inteligente de sus actos y que le repugnan los actos que no se ajustan a su modo de pensar y a su alto nivel en que vive. - Por lo tanto ellos estudian los orígenes de las prohibiciones e interdicciones del incesto, por medio de un estudio comparativo de las diferentes sociedades, que dieron de los grandes tiempos y cuando mas brillante los ha tenido la humanidad, refleja la integridad de la familia.

Sobre es

para poder traer conclusiones a este trabajo puede apreciarlo que durante la edad antigua, en el occidente más concretamente los de Europa con costas en el Mar Mediterraneo, cuando existió el matriarcado, parece que lo que primaba era el criterio de que la mujer tenía que ser madre, no importaba como fuera madre, bien por uniones indebidamente o por las reglamentadas, ni tampoco los medios utilizados para hacerlo.- De tal manera que la madre jefe de familia, buscaba de forma de que su hija fuese madre, porque el fin era el de procrear habiéndose registrado casos de hijas que no teniendo hijos, desde el primer contacto carnal con su marido, tempran en nupcias, era como si no se hubiera unido en matrimonio y ella tenía que buscar el hombre para procrear y tener familia para continuar la institución del matriarcado.

Para esto era conseguido, en ocasiones, cuando no habían pretensiones dinásticas de familia, y cuando esto sucedía a la mujer le era prohibido buscar otro marido, para procrear.- Pero cuando no habían tales pretensiones dinásticas sino que el fin era de sostener el principio del matriarcado, sometían a la hija a tratos carnales con su propio hermano.

Lo que significa que sería interesante el estudio apreciarlo desde esos tiempos, hasta años de aparecer el patriarcado, en que parecen que había más control en el sentido de que el padre, más consciente de su personalidad, no le ufana basar jefe del núcleo social y por lo tanto, no precipitaba sus hijas a las uniones incestuosas, pero tampoco por pretensiones dinásticas.- Hay quienes no descartan la posibilidad de la intervención administrativa de su profilaxis, estudiando las circunstancias de que el delito se comete, para proponer después la forma de control y los medios para eliminarlos.- Pero llegando al punto de conceptos, si es el fruto o no lo es, de estas uniones.

- 4 -

desastrosas podria de nacerse que despues de tantos ejemplos presentados, y de tantos casos vistos, se podria affirmer que estos frutos no salen deformes y que los casos de tal esterilidad se deben como se ha dicho a familias propensas por herencia a determinadas enfermedades como ya se ha dicho tambien que son la sifilis, el alcoholismo y la tuberculosis, entre otras. - POSICION DEL INCESTUOSO ANTE LA SOCIEDAD.

Dando las primeras mitades del siglo XIX hasta las primeras decadas del presente siglo, el hijo de una unica incestuosa era considerado como un ex malito, como un ser despreciable, por los teoricos que estaban en boca de los científicos, que habian considerado que estos nacian, en forma defectuosa, con el estigma de la maldicion que habian hecho circular entre el pueblo, la Iglesia -

Lo cierto era que el hijo incestuoso no se lo estimaba, como para hacer de liberto en su familia, el clasificativo para mayor ofensa que podian darselo a una persona era llamarla incestuoso. - En otros palabras eran tristes con economicos, despreciados de la sociedad donde habian vida comun, lo que tornaba imposible la vida de estos desgraciados, que sin ser culpas de las encalias de herencia o de padres diferentes ellos, cargaban con la desgracia y la sombra social. - Los dijeron casos, es como dice los sociologos e historiadores entre ellos Tucunday, tenian veces citado, que "eso debia ser motivo de las teorias de los científicos que hacia difundir teorias descomilladas, que resultaban en unijugos y lo que no dejó tambien la iglesia de explotar. - Poco mas de los males que mucho padecia de su hijo, con una diferencia de edad bastante notoria, pues el tenia solo quince años y ella veintiocho con diezenta y nueve años, lo que fue clasificado en su muerte con el nombre, por los sicopatologos, la interinidad de la gerente filial, que consiste cuando la madre preponde a su hijo en circunstancias de vida como el caso anterior, o tambien puede ocurrir lo contrario e ser

cuando un menor de edad se prende de una mayor de edad, que lo aventaja considerablemente.-Los sicoanalistas atribuyen este caso al hecho de que hay hombres que esperan que la edad les avence para luego casarse y tener su familia.-De tal manera que el hijo cuando es la mujer que cuenta con edad muy avanzada, se acostumbra al temperamento de esa madre, avanzada de edad, y no encuentra mayor satisfacción que unirse a una mujer a que le duplique o triplique en edad.-Tambien se opera el caso en sentido contrario o sea cuando es la hija que por el trato de suanciano padre, parece encontrar la mejor satisfaccion que unirse en matrimonio con un hombre que le duplique o triplique la edad.-Estos casos son frecuentes, y de continua ocurrencia de niñas casadas con hombres que por su edad dan la sensación de abuelo y nieta.-Pero ocurre que hay muchas mujeres que las relaciones sexuales son "...como gajes del matrimonio, nino pero desagradables...".-Oigamos lo que nos dice el famoso sicoanalista, refiriendose a este problema, en su tratado de sicopatia sexual.- Manturich y Krafft-Ebing manifiesta que "ocurre con mucha frecuencia que mujeres afectadas por hiperestesia o de homosexualidad latente, prefieren en la elección de su marido a hombres de avanzadas edad, con lo que no se de esperarrelaciones sexuales de intensidad y frecuencia, ni aun madres ya que estas no se desean sino en cierto modo como un gaje desagradable del matrimonio....."-Y sigue mas adelante el famoso autor citado, refiriendose a estos casos que "...tambien hay casos, menos frecuentes que desde la infancia, el instinto sexual se haya fijado fuertemente en el padre, y en estos y aquellos casos se refieren a hombres de edad muy avanzadas.-" De tal manera que el caso de la unión incestuosa ocurrida en el siglo XIX ya expuesto o sea de la madre en edad avanzada, que se prendió de su menor hijo con quien obtuvo contacto carnal y de cuya unión hubo el fruto esperado.-Tambien ya en los albores del presente siglo, otro caso de gerontofilia, el padre que hizo uso de su tierna hija de nueve años.-Tanto el primer caso como el segundo, fue mo-

tivo de comentarios y sanciones por la iglesia, y el pueblo se encar-
gó de cubrir todo aquellos casos de supersticiones y peor aun que en
el ultimo caso, como es de suponerse, porque el solo hecho nos demuestra
que ese hombre que actuó en esa forma con su menor hija, no estaba en
su completa razón por alguna anomalía de las ya estudiadas, de origen -
sifilitico, alcohólico, ect, y aquel fruto que nació de esa tierna niña
con su loco padre, salió sin brazos.-

Dicho caso se cubrió como era de ex-
perirse con las mas absurdas suposiciones y comentarios, en donde se-
atribuía intervención satánica.- Para la sociedad en donde aquel hijo
tenía que departir, se le miraba con el escarnio con el que se mira a un
leproso.- Despues cuando ya aparecieron las famosas teorías de Alexan-
der, que precipitaron las absurdas teorías provenientes del siglo XIX-
adornadas con filos de comentarios y efectos diabólicos, que le díó el
puchero por las sanciones impuestas por la Iglesia.- La peor afrenta, co-
mo se ha dicho, y el más rudo insulto que podía lanzarse a una persona
era llamarlo incestuoso.-

Con las introducciones hechas por los cientí-
ficos, a cuya cabeza marchaba el ya mencionado Alexander, situación de-
este ser que no tenía la culpa de los deslices de sus padres, se fue sa-
perando, y ya hoy se aprecia mal, a un padre que se une carnalmente con
su hija, o el hijo con su madre, y así sucesivamente, como también las
uniones de hermanos, pero con un criterio más elevado, más científico, se
estudia tal aberración; pues se considera que una persona sana, no ac-
tuá en esa forma.- La misma Iglesia, introñjo la palabra dispensa, para
acabar con ciertas uniones canales que estaban acabando con el valor
moral de la sociedad, por las circunstancias de no poder legalizar esa
clase de uniones.-

POSICION DEL HIJO INCESTUOSO Y DE LAS UNICIES INCESTUOSAS ANTE LA
IGLESIA.

Bastaba la unión carnal entre seres afines sanguíneos para que aquello fuera sancionado sin ningún miramiento, fuera el grado en que se encontraran los seres motivos del delito.-Para ante la avalancha de esta clase de uniones carnales sin que pudiera hacerse nada, la iglesia otorgó la Dispensa, que no es otra cosa que el conocimiento que se diera a la Iglesia, de los grados en que se encontraban los seres unidos carnalmente, y para ello los contrayentes, tenían que adjuntar a sus peticiones los árboles genealógicos, para descubrir los vínculos según la interpretación que le dí la Iglesia a éste, que es distinto a la forma como se mide el parentesco civilmente.-

De tal manera, que primos hermanos, que como ya se sabe tampoco podían tener contactos carnales, porque era considerado como pecado, como algo bochomoso, en una palabra era incesto, con la Dispensa otorgada por la Iglesia, podían y pueden unirse carnalmente en matrimonio, pidiendo a la Iglesia la respectivamente Dispensa. Esto tuvo que suceder, así, cabido a que la mayoría que las uniones carnales existentes era entre primos hermanos, con el consecuente concubinato. Ante tal situación y el crecientamiento de tales uniones, hubo la necesidad de permitir por medio de la Dispensa estas uniones carnales, con el matrimonio autorizado por la Iglesia .-

Igual cosa resulta cuando un sobrino tiene contacto carnal con una tía, o un tío con una sobrina, si no hay dispensa la unión es incestuosa.-Pero esto, ante situaciones de ya un contacto carnal tenido por ellos, o para legitimar la prole, para hacer legal esa unión, por haber demostrado tener muchos años de relaciones amorosas y carnales ocultamente, o con el conocimiento de los demás familiares, entonces era necesario otorgar la Dispensa, y se otorga para

seguridad de la sociedad, que es la mayor preocupación del Estado y de la Iglesia.-

Entiendo recordando, cuando hay dispensa entre las uniones carnales ya dadas anteriormente o sean las que la Iglesia permite, los hijos de estas uniones, no son incestuosos, y gozaran de los privilegios de cualquier hijo legítimo, ante la Iglesia y ante el Estado.-En el caso contrario se le llamará incestuoso.-Pero también es cierto que esto tiene sus límites y sus razones potísimas, mas que nada cuando se trata de sobrinos con tíos, o de tíos con sobrinas que en el árbol geneógico ocupan un lugar más cercano, pues no sucede igual entre primos hermanos, que están más lejos y mucho más, los simples primos.-Y esto tiene que ser así, pues de lo contrario se podría caer en los desordenadas de la familia Punalín, que no era otra cosa, que la promiscuidad consentida por la ley de tribu, que se concediera en las dispensaciones para obtener el contacto carnal, que llegaron a permitir uniones carnales entre hermanos, y colofontó que hubieran consentido las uniones carnales entre padres con hijas y de hijos con las madres.-

Como consecuencia directa para la Iglesia, el hijo de una incestuosa, entre los límites ya conocidos, o mencionados anteriormente, y sin que hubiere también la dispensa, para que el nuevo ser pudiera nacer como legítimo, reconocido como tal, no se le permitía ni se le permitió cuando son incestuosas, que ya sabemos cuáles son o considera la Iglesia como tales, que sean sacerdotes, siendo ésta la más grande consecuencia del incesto, que los sacerdos de esta clase de uniones para la Iglesia, no pueden ser sacerdotes.-

C A P I T U L O . - V I I

LA FAMILIA PRIMER NUCLEO DE LA SOCIEDAD.-

unión de dos familias o más formaban el "Gens - o - Chan" y unidas con otras mas formaban la aldea.-Para Aristóteles la unión del hombre y de la mujer constituyó la familia .-En consecuencia la familia satisface dos necesidades que son la generación y la conservación de la especie.-En manos del hombre se encuentra la mano potestad y la potestad marital.-

La familia es por consiguiente, las relaciones domésticas de un hombre con una mujer, es una institución de subordinación y de las relaciones, con el único fin de la ayuda mutua, la comprensión y el trabajo unido para la conservación y sostén de la prole.-Por consiguiente la sociabilidad debe reinar como fenómeno natural e inherente en el hombre. Con relación a este criterio expuesto, en el que Aristóteles es su principal sostenedor, existe los opositores existentes entre los que son dignos de mención Tomás Hobbes, que rechaza abiertamente la tesis aristotélica del "hombre animal político" y de la sociabilidad natural del hombre, como ya se dijo y escribe en su lugar la tesis del "hombre hostil, egoísta, agresivo y laborioso libidinoso,".-Mayor antagonismo no se puede concebir.-

Para mayor comprensión de lo que estimaba Tomás Hobbes, menciona un medio de discordia para el hombre como algo inherente para él, a su naturaleza dice en una de sus más famosas tesis lo siguiente: "la competencia la desconfianza y la gloria".

La primera causa dice Hobbes, impulsa a los hombres atacarse para lograr un beneficio; segunda para lograr la seguridad y la tercera para ganar reputación.-Continúa diciendo que la primera recurre a la violencia, para convertirse en dueño de las pertenencias, nifios y mujeres; la segunda para defenderlos; la tercera recurre a la fuerza por motivo insignificantes, como la palabra, una sonrisa, una opinión distinta como cualquier otro signo de subestimación, ya sea directamente

en sus personas, o de modo indirecto en su descendencia, en sus amigos en su nacimiento, en su profesión o en su apellido.-

Nada mas exacto y mejor traido que lo dicho por Hobbes, para entender los distintos complejos expuestos por los sicoanalistas, con relación a las aberraciones sexuales, que como estamos estudiando tienen operancia entre la familia, ya que es éste nucleo el principal motivo del delito que se estudia dentro de la sociedad como su principal representante.-

Fuera de los fenómenos de enfermedad que se han explicado hasta ahora, y que han sido motivo de los acceso entre parientes sanguíneos, madres con hijos, hijos con padres, hermanos con hermanas, etc. hay también lo que ha dicho Hobbes hablando de la manifestación del hombre como hostil, egoísta y agresivo, por naturaleza, la de dar complacencia a sus condiciones de tales, cuando obtiene contacto carnal con los semejantes sanguíneos de su familia, para esa complacencia llega mas allá al grado de satisfacción personal, cuando satisface a sus amigos, que creen oír en ellos, los plausos por el hecho cometido.-

Tambien cuando creen que con sus aberraciones carnales hacen temblar los gobiernos, por la moral relajada y las prácticas carnales bochornosas, por ellos practicadas.- Dentro de otras anomalías sanguíneas, dan riendas sueltas a sus múltiples complejos y enfermedades sexuales sin importarles su profesión y su apellido.- De allí que sea más sencillamente cuando el hedón lo comete, quien ha forjado su inteligencia por medio del estudio, causa mas repulsión dentro de la sociedad, que un profesional comete un hecho litiidinosa con un ascendiente o descendiente suyo, por satisfacer un deseo erótico sexual.- Ejemplo de ello nos trae la Sicopatología Sexual, el caso del médico que habiendo puesto en estado de inconciencia a su propia madre, por medio de encañetación, y estando en esas circunstancias obtuvo varios contactos carnales.- Pero el caso

que la madre estaba viuda del padre del desnaturalizado hijo, que la sometía al contacto carnal, bajo el estado de inconciencia.-

Esto duró por espacio de casi un año, mientras permanecía el tratamiento, sin que hubiera el temor, por el embarazo.- Los cálculos del tan triste famoso médico con relación a los ciclos menstruales de su madre que no había llegado a la edad de la menopausia le fallaron.-

La sorpresa de la madre, fue tan grande que no se explicaba, como podía sentir los fenómenos naturales del embarazo, cuando ella no había tenido más contacto carnal después de la muerte de su esposo.- Mayor fue su sorpresa cuando habiendo consultado con un médico distinto a su hijo, éste le diagnosticó que estaba embarazada.- Ante tremenda sorpresa, cantó lo que le pasaba a ella, a su único hijo quien viendo la angustia de su madre, le confesó que había sido él, quien habiendo abusado de su estado de inconciencia, había tenido contacto carnal con ella.-

Otros como dice el mismo libro ya mencionado y en concordancia de como contempla Tomás Hobbes, al hombre dentro de la sociedad, ha hecho tambalear la grandeza de su imperio, menoscabando la dignidad de la familia, y para ilustración de lo dicho, la historia de estos casos nos habla de demencia, que por no herir susceptibilidad religiosa, como dice Michel Zevaco, en su famosa obra "Los Pardillares", que sin mencionar los nombres de los protagonistas, pero donde tuvieron intervención Catalina de Medicis y el Cardenal Richelieu, que por un acto de unici incestuo se hicieron tambalear el Estado y la Iglesia, acontecimiento que repercutió hasta España, .-

Considero que el caso hasta donde me ha sido posible consultar, ha quedado agotado, posiblemente queden mas ocurrencias y ejemplos de este delito que por su repugnancia hace estremecer a la sociedad.

donde ocurre, pues nadie llega a comprender como es posible que haya humanos que sin respetar los mandatos de la sangre, salten este poder para saciar una función que según sus impulsos induce al hombre, "al animalismo", como dicen los sicoanalistas.-

Claro que las épocas se han superado, y lo que como se dijo producía en escándalo social, sancionable con la pena de muerte y cuando menos con la deportación, después con la sanción de la iglesia que tomó carta en el asunto, habiendo tenido que otorgar la gracia de la dispensa, para depurar la sociedad, que se precipita al menoscabo por la imposibilidad de poderse unir en matrimonio y poder legitimar la prole, hasta los hijos tenidos con tíos con sobrinas o de sobrines con tíos.- Despues con la aparición que fue haciendo en el panorama de la sociedad, las distintas teorías de deformidades físicas y sicológicas, de los seres tenidos por uniones incestuosas, la misma sociedad por ese poder, que tiene la fuerza coercitiva, fue suspendiendo las prácticas canales entre familiares, prohibidas por la moral y la religión. Despues la misma iglesia poniendo en práctica sus enseñanzas de moralidad fue superando la crisis imperante, y explotando las teorías imperantes científicas, que decían que los seres tenido entre padres con hijos, padres con hijas, hermanos con hermanas, tíos con sobrinas, salían deformes.- La misma Iglesia viendo que estas teorías superadas en los albores del presente siglo por Smith, que afirmó que los frutos incestuosos no salen deformes y las explicaciones dadas por él mismo, en el sentido de que eso obedecía a la predisposición de los familiares, por llevar el estigma de la sífilis, el alcoholismo y demás enfermedades de las que ya se ha hecho mención, concedió la dispensa que también se ha explicado suficientemente. Pero lo cierto es que ni Smith, ni Alexander, no estaban errados, en sus experiencias, que son muchos los casos de uniones de tíos con sobrinas, y de sobrinos con tíos y de sus frutos no ha habido deformes, pues los padres-

ni sus familiares son enfermos, con el flagelo del alcoholismo, de la sifilis y demás enfermedades conocidas y ya mencionadas.-

Hasta caídos de hermanos y hermanas, que ha tenido acceso carnal, no han salido defectuosos, como lo explico cuando expuse los ejemplos para ilustrar el tema, no se han registrados casos de enfermedades físicas ni sifáticas.-

Y mas podria decirse, sobre la carencia de fundamento de aquellos que sostienen la deformidad de estos seres incestuosos, pues la humanidad que se formó de esta causa de unión no es defectuosa física-sifática en sus primeros autores, de la humanidad, pues la historia y las Sagradas Escrituras, manifiestan que las generaciones de Eva con Adán, fueron fuertes y bien formadas, intelligentes y diligentes.-

El vulgo tambien se encargo de poner sus teorías absurdas, traídas de lucubraciones propias de la presencia de un caso de hijo incestuoso deformado, en donde se puede apreciar los estragos de las enfermedades mil veces mencionadas y que por regla general, se deben a las herencias congénitas, que se presentan en las mismas condiciones de sus padres, bien físicas o sifáticas.- En el caso, de un fruto de dos hermanos, en donde no se podia pedir mas del apparente estado de salud de aquél par de hermanos.- Pero en sus ascendientes, había un caso de alcoholismo, que venia de generación en generación, y ese fruto sin olvidar su antiguo origen salió con esa tara alcohólica.-

Con el capitulo que se estudia a propósito "La Familia ante la Sociedad", es conveniente transcribir algún concepto del desarrollo de esa familia, bajo el aspecto fisiológico y sicológico, del instinto sexual.-

Este es una ley fisiológica, en la época de la madurez, pues es lo normal y lo corriente, caso contrario es anormal, estos procesos perdur

- 54 -
ron en los órganos de reproducción, así como el instinto sexual, varía de individuo a individuo y de pueblo a pueblo, el influjo decisivo de la raza, del clima y de las condiciones hereditarias y sociales .-

Sabida es la mayor sexualidad del hombre meridional en comparación con la del hombre nórdico.-También es ley, que el hombre de la zona tórrida, o cálida suelen desarrollarse sexualmente más temprano que los del clima frío.-También hay que advertir que la niña de ciudad se hace púber un año antes que la del campo, y cuanto más grande es la ciudad tanto más temprano se inicia el desarrollo sexual.-De aquí se infiere el grado de peligro en que se encuentra la sociedad y la juventud más que nada, dentro de la ciudad, y el mayor cuidado que deben tener los padres con ellos, más que nada cuando se encuentran en esta edad, y lo más conveniente que las madres estén vigilantes del desarrollo sexual de sus hijos e hijas.- Pero si es cierto, también lo es que hay que tener mucho tacto no se presenten casos de Isabel de Gantán, que quería producir efectos de temor tan grande en sus hijos y los flajelaba casi permanentemente durante el tiempo que criaban en sus desarrollos que produjo en ellos "frenesí báquico" y se ponía particularmente frenética y excitada profundamente, que mientras mas flajelaba a sus hijos hombres se excitaba en grado sumo, que exclamaba muy a menudo, "Oh amor" infinito amor, "oh seres del mundo" gritad todos, amor....amor.....y de manera frenética los abrazaba en forma lujuriosa, se levantaba la ropa y casi desnuda estrechaba a sus hijos contra sus partes genitales hasta producir la erección de su hijo y en ese estado le producía a ella el orgasmo.-

Son fenómenos tan conocidos pero también tan ignorados, que cuando trascienden al conocimiento público, produce en unos escándalos, en otros hipocrita repulsión, y los que mas se veran retratados en estos mismos fenómenos .-

C A P I T U L O . - V III -

EL ASPECTO LEGAL DEL DELITO DE INCESTO.-

Dice el doctor Antonio Vicente Arenas, en su obra "Comentario al Código Penal"... hablando del delito de Incesto, que hay dos sistemas del delito de Incesto y que según los Códigos modernos no aceptan el mismo sistema para imputar el delito de Incesto y que se considera como delito autónomo y por consiguiente tiene capítulo especial entre los demás delitos contra la familia en las legislaciones de los países como Colombia, México, Cuba.-

En España no le dan ese carácter de delito autónomo y consideran las relaciones de parentesco como una circunstancia de agravación de los delitos de violencia, estupro y abuso deshonesto" . . .

Como se dijo que en el Código Colombiano, lo considera como delito autónomo y lo consideran asimismo que el sistema adoptado es el mejor, y sostienen eso, porque si bien es cierto que los delitos de estupro, violencia carnal, rapto, etc. se comete contra una persona de parentesco inmediato, también lo que es cuando se comete el Incesto, hay una doble violación de la Ley Penal, "y son las normas del concurso las que se deben aplicar".-

Cuando se estudió el delito de Incesto en el Reino Romano, allí se habló de los grados de parentesco, que se tenía en la cuenta para apreciar cuando había el delito según los grados de parentesco y que no se olvidara que se dijo que las sanciones fueron severas, pues hasta al parentesco en sexto grado se castigaba con la deportación.-Bastaba, pues el parentesco porque hubiera el delito de Incesto, y boy esta circunstancia que tienen un motivo de agravación dentro del delito, se tiene presente pa-

Aun así aquello de los grados de parentesco hasta el sexto de consanguinidad era castigado con la deportación, era una medida propia del momento que se vivía, pues no se puede olvidar que la sociedad antigua del cercano oriente, no tenían escrupulos para acceso carnal ya que consideraban como una necesidad para la proliferación del género humano.-

El Derecho Romano frenó con medidas drásticas que posiblemente introdujo de la Palestina y una comarca que se interesó por frenar las uniones carnales, entre descendientes y ascendientes cercanos, porque lo consideraban innecesario pues la especie humana, se había aumentado notoriamente y no había la necesidad de que los familiares estuvieran con acceso carnal entre ellos, como sucedió en el Paraíso Terrenal, en el Arca de Noé, después del Diluvio, y el acontecimiento que verdaderamente fue incesto dentro de las páginas de la Historia Sagrada, fue la unión carnal entre Lot y sus hijas que como se sabrá, después de la destrucción de Sodoma y Gomorra se creyó que la humanidad se había acabado, ya en esta ocasión no con agua, como en el Diluvio, sino con fuego.-

Las hijas de Lot, en esa creencia dieron de beber a su padre hasta embriagarlo, y en este estado de inconciencia por el alcohol, tuvieron contacto carnal con su propio padre y concibieron de él.-

Hoy las legislaciones modernas, no aprecian para que se cometa el delito de incesto, la misma amplitud que en el Derecho Romano, sino que lo limitan al contacto carnal entre los ascendientes y descendientes, bien cercanos, hermanos con hermanas y afines en linea recta. También de esto se hizo alusión cuando se habló de la posición del fruto de la unión incestuosa ante la iglesia, que también vió la necesidad de conceder la dispensa, cuando las uniones tenían entre tíos o sobrinos, sobrinos con tíos, primos hermanos con primas hermanas, curados con curadas.

Estas mismas uniones tentativas entre los parientes descritos, no se consideran como delito a no ser como dice el doctor Arenas "que no se configura otro distinto que el incesto, como la violencia carnal, el estupro, el rapto etc..."

Es necesario pues unir conceptos sobre el particular que ya el Estado y la Iglesia se mueven bajo un mismo resorte y no se podía contemplar, que a lo que a la Iglesia concedía Dispensas, el Estado lo contemplaba y viceversa.-

EL PENSAMIENTO DE LA COMISIÓN.

Considero de suma importancia transcribir el pensamiento de la Comisión Redactora, y la exposición que en ella hizo el doctor Lozano Lozano quien se manifestó de la siguiente manera: "Se ha considerado indispensable la inclusión de esta especie delictuosa, pues dentro de la organización actual de un acto capaz de causar alarma social deploables consecuencias biológicas para la especie.- Dentro del deber que se hace el Estado de reglamentar y tutelar el ejercicio de la función sexual, es preciso atender a ciertas normas impuestas por la moral hereditaria y por las enseñanzas científicas.-

El Incesto, al violentar esas normas constituye un acto antisocial que viola el mínimo ético necesario a la vida de la comunidad.-

Respecto de este delito surge el problema de saber cuales son los hechos susceptibles de cuidar en fisionomía jurídica.- Dada la gravidad de la materia no parece posible a entrar a desorijinar cuales formas de la libido pueden quedar excluida de la reprobación.-

Ciertamente que la copulación plenamente consumada en la forma más grave del delito.- Pero dadas la degradación y corrupción que introduce en el hogar doméstico cualquier género de contacto sexuales entre ciertos miembros de la familia, es necesario establecer

jura dentro del enjilio mismo y nubico que se fija, la apreciación con
respecto de pena incluyendo en lo definitivo de la infracción tales -
informe del procedimiento de los sexos.

Si señalamiento de los crímenes de
penitencia dentro donde alcanza la fluencia del delito, ha sido tomado del
Código Italiano de 1890, que lo extiende únicamente hasta el año en linea
directa y al borde y borde, pero de los ascendentes o descendientes;
incluyendo el natural, lo que sigue.

Oficio hay que no incluyen
en absoluto el parentesco de afinidad, pero si se refieren a fondo sobre
este concepto que las circunstancias blandas del acto no represen-
tan en lo más fuerte el motivo despierto considerar que acarrea a los
familiares de proximidad que trae a la vida, en notorio exceso de
dicho parentesco sin extender su alcance más allá líneas de
parentesco.

Algunos dentro del criterio de las delincuencias de orden juridi-
co se sitúa la omisión del crimen lo que le da, y lo anteriormente
planteado es poco para pensar que no hay definición en criterio definido,
entre las transgrediones y las felonias. - Pero sobre ciertos los encrytos
al año y otros el resultado de la legislación italiana el criterio definitivo
consiste en ello también es las formas que tienen y tienen a los
mismos, el que resulta de la calidad del delito que según el doctor Fa-
usto Gómez Alcalde tal delito de incertidumbre de la pena de lo penible
que sea inciso o no delito penible. - Un delito que es multitud contra
varias de las transgrediones y felonias. - Algunos consideran que
el incertidumbre independientemente consagrado es en las condiciones nece-
sarias para erigirlo en delito y que solo cuando concurre con otro delito
contra la honestidad o contra la libertad social y el honor, debe ser esto
mismo como una gironística calificadora del hecho.

Otros consideran que el incesto debe ser punible solo cuando da lugar a un escándalo.-

El maestro Carrara, profundo conocedor de las instituciones modernas, es del concepto de colocar al delito de incesto entre los delitos contra... "el orden de la familia, ya sea porque en un sentido transforma la genealogía, ya porque, en otro sentido, transalta los efectos que de su primitiva índole le da sartos y purísimos, degeneran en una preventión bestial, en definitiva, no acepta suavización como delito.-"

Y para dar mas fuerza, continuemos en la exposición del criterio de Carrara, quien sostiene que, sólo puede servir, "...como circunstancia calificadora de otros delitos como el adulterio, la violencia carnal y el estupro, porque cumpliendo los agentes del acceso carnal y el estupro, entre próximos parentales prestan sus consentimientos válidos, no existe la violación del derecho de ninguna persona que pueda servir como paciente del delito".-

Este criterio está consignado en varias legislaciones positivas, como la Francesa, la Española, la Argentina, en las que sólo se menciona el incesto como una circunstancia agravante del delito como la honestidad, cuando entre el sujeto activo y el pasivo, menos una vinculación de parentesco que constituye impedimento obstante, para contraer matrimonio, según lo sostiene el doctor Pacheco Osorio, en sus conferencias dictadas en esta Universidad de Cartagena.-

La familia tal como se dijo, bien como la cañibe Aristóteles o como la aprecia Tomás Hobbes en sus filosofías, sobre la concepción de hombre como célula de ese primer grupo de la sociedad llamada familia, y debe ser acatado como primer representante del patrimonio dentro de ese grupo llamado sociedad, donde departe como un fenómeno exclusivo de la especie humana debe ser respetado dentro de ese primer grupo, y por tanto

debe ser tratado dentro del miramiento de caso como tambien condenar los desmanes cometidos a tiempo por la rigidez del caso presente, pues de lo contrario, lo que no puede curar a tiempo no se puede salvar agravado. Dice Aristoteles: "....lo que sitingue singularmente al hombre es el conocimiento del bien y del mal , de lo justo y de los injusto, como todos los sentimiento cuyas comunicaciones constituyen precisamente la familia y el "stado....".-

Hemos venido estudiando los multiples casos y sus multiples apropiaciones dentro del concierto de la sociedad y en cada grupo de ella, y asi hemos visto las distintas formas de presentarse el delito en cuanto a su consumación, pero muy pocas quizas, se produce esta unión por el consentimiento de la persona ofendido, los mas se cometen por el Estado de inconciencia física o súbita en que esté sometida la víctima apresando los factores que se han estudiado anteriormente.-

De tal manera que no se puede hablar de consentimiento en la comisión del delito, pues basta dar una mirada a los delitos cometidos, y recordemos el concepto de la Oficina Médica Legal, como se pronunció por el Fiscal de un Tribunal en nuestro país al caseterse un delito de incesto, que conmovió al representante de la sociedad ante tan tremendo caso, y que trae Antonio Arcila González en su obra "El Delito Sexual en la Legislación Colombiana", en la página ciento sesenta y tres, y que se transcribió para ilustrar esta tesis, y en donde se puede desprender que no hubo consentimiento por parte de la víctima .-

Aun está que en nuestro país se contempla el delito de incesto, como un delito atámono, pues no debe perder en su valor punible, ya que no debe juzgarse con la moral de una sociedad y esta tiene su principal representante en la sociedad , y una familia corrompida con otra familia en iguales condiciones se pierde la sociedad.-

Y este delito es de los que tiene a terminar con la moral, las buenas costumbres y por consiguiente debe ser consciente y responsable del hecho punible.- Y debe ser autónomo porque se puede distreñar como es posible que ocurra, con otro delito haciendo desaparecer los vínculos familiares y si parece que se conforma la sociedad ante el aberrante caso de que sea un delito de incesto de los que contempla la ley, según el grado de parentesco o de concurso.

En nuestra legislación afortunadamente cuando se les el artículo 357, el tipifica el incesto tanto con el acceso carnal como los actos libidinosos,.... "cuando dice El que tenga acceso carnal, o execute actos eróticos-sexuales...." solo con la simple enunciación del artículo se precisa la doble tipicidad.- En otras legislaciones como Italia y el Uruguay, es necesario el escándalo público.- En Argentina y Bélgica la simple ejecución carnal.-

Dice el doctor Arcila González, muchas veces citado, hablando sobre este delito expone.... "las legislaciones que solo sancionan el delito cuando se efectúa el acceso carnal, tiene en miras únicamente el evitar la degeneración de la raza y no sancionan la immoralidad que el acto traduce...."

El Código Penal Francés y el Código Español suprime implícitamente las relaciones incestuosas, cuando constituyen una infracción contra la honestidad.- No como incesto sino como violación, estupro, abusos, deshonestos o corrupción.-

Però lo mas valioso de lo expuesto de que nos ocupamos, es la observación de que hace en cuenta a la comparación observada por él, en el sentido de que comparando los sistemas de los autores atrae la atención de un hecho singular... "prohíben la representación del adulterio, todos los códigos que no erigen el delito de incesto. Sin embargo, en el orden de la moralidad, el incesto inspira repugnancia.

atenuada en el adulterio, que es un acto de refinamiento, pero el incesto es un acto de adyección.-

En el orden de la familia es más perjudicial éste que aquél.-Por los resultados, y consecuencias.-En el orden moral produce más alarma social la propaganda menosla infidelidad que la relación incestuosa.-

En el orden civil, el adulterio puede solucionarse con el divorcio, en el incesto solo puede dar la solución fragmentaria de la privación de la patria potestad.-Pero la tendencia es la que el incesto es un delito autóctono y que debe figurar entre aquellos que atentan contra la organización de la familia.-Nada más sentido, pues la lesión de la moral de la familia requiere la conservación de la abstención canal y supresión de las relaciones sexuales entre todas y cada una de las personas ligadas entre sí por el vínculo de la sangre, cuyo poder hace nacer más que respeto, un poder coercitivo, que tiende a la consumación de los actos canales, y a no ser de que se trate como se ha dicho y se ha estudiado, a través del sicoanálisis, de una persona inhibida por alguna enfermedad de las que tanto hemos hecho mención.-Allí si no se puede hablar de consentimiento ni de responsabilidad, por parte de unos y otros, pues el uno actúa bajo la violencia y el otro sin pertenecerse se salió de su yo y se convierte en un salvaje.-

Por eso se ha dicho que el daño es mayor en el incesto que en el adulterio, pues en éste no puede tolerarse eficazmente con sanciones penales, pero en el incesto "si se puede conseguir que los hombres de bien respetar un imperativo de la naturaleza derivados de la sangre....."

El daño inmediato es mayor en el incesto, que en el adulterio porque se introduce un germen de disolución moral en la familia, parte del mal que representaría para la especie por sus desplorables consecuencias genéticas.-

En el incesto parece que la alarma social es mayor que en el adulterio, pues cuantos casos de adulterio se registran a diario sin v-

que produzca la repugnancia que ocasiona el delito de incesto que precisamente hace caer en la desgracia espiritual a los seres que han sido visitados con la presencia en sus hogares de tan nefasto acontecimiento.-Y es que el incesto encamina sus consecuencias, hacia no solo la moral, sino tambien contra las leyes de la naturaleza, en el aspecto que se ha hablado cuando se trata de uniones entre seres con tales de las que no se puede estar seguros a no ser de un examen previo sanguíneo, para evitar los frutos anormales de infimos o nulos valores social, por el contrario, en el adulterio solo viola leyes de orden moral y la ley.-

En los países donde se concienten las uniones cárnales entre seres unidos por vínculos sanguíneos, abandonan el mito del progreso, pues viven en un estancamiento de miles de años, cuando la humanidad necesitó de esta clase de uniones pues la necesidad así lo exigía para el progreso de la especie humana y romper la unión necesaria de los pueblos de cultura, pues mientras los unos vivían en constante proliferación, sin orden natural ni moral, con detrimento de la especie, entre los otros ha evolucionado gradiente porque hay depuración en todos los órdenes de la humanidad.-Entre estos que practican las uniones incestuosas, hay crisis de valores, en lo moral, en lo natural, en lo moral ya que ésta se encuentra corrompida y en lo natural por las deformidades físicas que a menudo producen por las uniones sin previo examen de sangre.-Cada cultura o civilización es un campo inteligible de estudios históricos y comparativamente se ha encontrado un desnivel tremendo, pues donde el hombre se estimula con su forma propia, su propia idea, sus propias pasiones, su propia vida, su querer, su sentir, su morir propio, no se encuentra esto en donde la moral está relogada, vieja, decadente.-

Los principales elementos que comprende el artículo 357 son los siguientes, según clasificación hecha en el libro del doctor Antonio Vicente Arenas;

- 6 9 -
- a) Ejecución del acceso carnal o de actos eróticos-sexuales de cualquier clase.-
 - b) Con un ascendiente o descendiente, aun ilegítimo o con un afín en linea directa o con un hermano o hermana;
 - c) Con conocimiento de parentesco.-

En relación con lo que se dice en el primer elemento nadashay que agregar, pues ya se dijo que precisamente con el solo enunciado de la disposición, apreciamos como se dijo la tipicidad del delito de incesto tanto en lo carnal como en los actos libidinosos.- También se observa que ese acceso carnal puede ser consentido, entonces que volver a la cita de Basilio Osorio que dice: "que si solo puede servir como circunstancia calificadora de otros ilícitos como el adulterio, la violencia carnal y el estupro, entre proximos parentes prestan un consentimiento valido, no existe la violación del derecho de ninguna persona que pueda ser detenida como paciente del delito...".-

Si obtiene el acceso carnal, por medio de la violencia, bien puede ser física o moral sobre otra persona, entonces se comuna una violación, pero si lo hace para ejecutar actos eróticos-sexuales, diversos a los actos carnavales no corre violencia sino abusos deshonestos.-

Los Códigos no están de acuerdo con este primer elemento del incesto, pues unos requieren la conjunción carnal, y otros mas exigentes piden que la única carnal se acompañe con el escándalo.- Para nuestro Código Colombiano, comete no solamente con el acceso carnal, sino también con la práctica de actos eróticos-sexuales y no se necesitan que haya o no escándalo.- Bien tutelada queda la integridad de la familia, con esta disociación, pues para ella no solo es aborrento al hecho del acto carnal, sino también que se practique en el cuerpo de un parente, actos eróticos-sexuales.-

El segundo elemento contempla los grados de afinidad sanguínea, para ello hay que demostrar por medio de las copias de origen

eclesiástico o por los funcionarios del Estado como pruebas principales siendo la de los párrocos supletorias.-

Se encuentra en el primer lugar los ascendientes y descendientes o sea los que el Derecho Romano llamó los "incestos del Juris Gentium", que abarca aun mas de los comprendido en este grado, pues tambien se encuentran los ilegítimos, y nadmas moral, pues si se dejara incluir estos seres que tambien estn unidos por medio de una sangre común, se caeria en el mismo resultado, que con los legítimos.-

Pues son tan hermanos los que se encuentran protegidos por una legitimidad que los que no lo estn, y llevan la sangre del padre en el mismo grado y con la misma fuerza, los mismos elementos. Se hubiere podido producir descalabro de ordenes de orden moral, pues algunos padres que hubieren abusado de su patria potestad y hubieran visto en esas hijas, simples juguetes de sus monstruosidades camales.-

Y es para la sociedad tanta ofensa, si el hecho se comete con un ascendiente legítimo o descendiente legítimo, pues allí como se ha dicho lo que se tutela es la integridad moral de la familia. En cuanto al tercero, elementos o sea que haya conocimiento del parentesco es obvio que quien así actua aparte del parentesco, se le debe imputar las sanciones contempladas en esta disposición, por el contrario quien actua por ignorancia, como ha solido suceder, y ya se trate de un caso de eso, en la famosa tragedia de Sófocles "Edipo Rey," en que el hijo mata a su padre sin saber, y por ignorancia se casa tambien con su madre, por lo tanto no se le puede imputar la comisión de este delito pero tiene que estar demostrado la "ignorancia invencible", por error esencial de hecho, no proveniente de negligencia. -Tambien es imitable la sanción previamente, que conociendo los grados de consanguinidad en que se encuentran unidos cometan el hecho, como tambien solo es sancionable el que solo conozca el vínculo, sanguíneo en que se encuentran unidos, lo que tiene que probar su ignorancia sobre el parentesco, o en otras palabras la carga de la prueba le corresponde, para demostrar su inocencia.-

sobre el parentesco.-

Sobre esto dice el doctor Pacheco Osorio en sus conferencias de Derecho Penal, lo siguiente: "El dolo de este delito consiste en el conocimiento que tenga la gente del grado de parentesco que lo liga a la persona con quien realiza el acto erótico-sexual y en la voluntad de ejecutarlo o a pesar de ese conocimiento.".- También es conveniente aclarar que no hay que confundir el acceso carnal con la palabra coito, que quieren dar como sinónimos, pues deben tomarse como sustituto carnal por cualquiera de las vías orgánicas....."- bien por la que naturalmente está conformada para la cópula o por otra parte que permita tener un acto equivalente.-

No es motivo de causa lo que dice un viejo verde, que después de haber manoseado los senos de su hija, y haberle puesto sáis órganos masculinos entre los glúteos de su hija, manifestaba que no había tenido acceso carnal, pues se había cumplido el coito, igual cosa podría decirse de hermanos menores de edad que ya en el desarrollo de sus funciones genitales empiezan a molestar sus órganos sin introducir..."mictil viril...", argumentan no haber el delito de incesto, cuando precisamente se está en presencia de lo que contempla el artículo 357, de nuestro Código Penal, cuando dice.. "el que tenga acceso carnal, o ejecute actos eróticos-similares..."sin incluir o no el coito sin continuar el texto de la disposición, se aprecia de inmediato que ha habido la práctica erótica-sexual, aunando a esto el hecho de ser hermanos,.- Pero queda otro problema que es en cuanto a la edad de los seres motivo del delito y que según esto el doctor Pedro Pacheco Osorio, se maneja esta de otra manera,.. "en el caso de que la persona ejecutari el acceso carnal, o el acto erótico-sexual sea ambas mayor de los diez y ocho años, y hubieren prestado sus consentimientos, ambos concirren como delincuentes y estarán sujetos a la misma pena.-

Si se realizan entre un mayor y un menor de los diez y ocho años, aquél está sujeto a las sanciones establecidas para el incesto, y no el otro, porque a los menores

de esa edad no se les aplica las disposiciones del Código Penal, sino las medidas de seguridad de que trata la ley, 83, de 1946.-

Si ambos son menores de los diez y ocho años tampoco se dará por los mismo este delito, sino que se aplicarán las medidas de seguridad que se dijo anteriormente..."-

Ahora debe ser cometido entre un hombre y una mujer y cualquiera de ellos, puede ser sujeto pasivo del delito, en una palabra en refiriéndose a los actos eróticos sexuales, tanto el sujeto pasivo como el activo pueden pertenecer al sexo masculino y al femenino.-En cuanto al contacto carnal pueden ser sujeto pasivo y activos dos hombres, pues entre éstos pueden ejecutar actos carnales, por la disposición que tienen ellos para tener acceso carnal, lo que no sucede entre dos mujeres, pues sabe que entre dos mujeres no se puede tener acceso carnal, por la configuración anatómica de sus órganos genitales.-

Resulta recomendable dice Knight-Dunlap que no debe permitirse a hermanos de distintas o igual sexo el juego a escondidas o en lugares sollicitarios, porque esto los invita al manoseo de sus órganos o a la excitación por medio de la charla y que se ha demostrado sin embargo que la aversión psicológica al incesto que se derivó de la experiencia, influyó en los cambios legales.-Estima que el incesto es.... "un fenómeno social más bien que biológico... como todas las experiencias lo han demostrado, ya que la fuerza del trato es ley imperativa de unión indestructible.-

De allí pues, como vuelve a repetirse no debe permitirse el frecuente trato entre hermanos y lo que es más recomendable para aquellas ciudades que están situadas al margen del mar y ríos, porque allí hay la oportunidad del baño, en donde que dan al descubierto ambos seres invitándose al tocamiento, y luego con la tela de un mismo techo puede ocurrir lo inesperado.-

Sigue el autor citado que "La relación o parentesco por la sangre tiene significación únicamente en el sentido de que determina la vida en común de los miembros de una misma familia.-Por lo tanto, Dunlap, deduce que las leyes que gobiernen los matrimonios entre consanguíneos son consecuencias de la desintegración de una familia extensa en comunidades más pequeñas, etc."

Comoy Island, para ejemplar a favor a evocación de lo que se ha dicho en RELACION A LA INCONVENIENCIA de los tratos de hermanos cuando han llegado al desarrollo de sus órganos sexuales, dice que..... "el y sus asociados han realizado un estudio de ciento noventa y nueve mujeres solteras y casadas, normales y anormales, como resultado del cual concluyeron que los caracteres sexuales de los niños infantiles habían producido un efecto de daño y daño sobre algunas mujeres, y otras agudas perceptibles sobre las otras.-Algunas reaccionaron con extraordinaria volubilidad cuando se les recordó aquella experiencia temprana; por el contrario otras apuradas se inmutaban.-Las mujeres violadas por miembros de su familia daban muestra de un conocimiento ágil y mucha preocupación, en tanto que las violadas personas distintas a sus familiares, daban muestra de desconsuelo de haberse la experimentado...."

Otras que no se inmutaron bien los temerarios puestos para revolver y manipularlos que durante sus primeros años sus hermanos con quienes se relacionaban al juego solitario, les habían hecho sentir las primeras sensaciones con el monóculo, por la excesiva confianza que tenían con ellos. Por otra parte, la encuesta realizada entre jóvenes, si' y adultos sorprendentes cuando al interrogarlos sobre sus primeras impresiones de sus desarrollos, sus primeras impresiones de atracción al sexo opuesto consistían que la había adquirido a la vista de sus hermanas y hermanos menores, otras veces de nadas, los mas y éstos ocurrentes observaciones cuando se llevan a la tarea de observar desde cuándo sus hermanas sus padres in-

- 14 -
teriores e íntimas.-

De allí comenzaron prácticas debilitantes y en más de una ocasión llegaron hasta el lecho de la hermana dormida en donde comenzaron prácticas de tentamientos y actos de torturas genitales y por consiguiente sus hermanas en ocasiones despertaban y gustosas simulaban estar dormidas, lo que autorizaba a aquellos a practicar con ellas actos erótico-sexuales, lo que no dejó de producir contactos sexuales.

De tal manera que de aquí se deduce que por estudios practicados se peligroso que resulta la mucha unión entre hermanos y los juega en el silencio y en el retiro.- Siguiendo el orden de exposición con el que los tratadistas del Derecho Penal han tratado con este delito de incesto, veremos lo que dicen, en relación con lo que es la consumación y la tentativa.-

CONSUMACIÓN Y TENTATIVA.

Con el fin de lubricidad se como se consuma el delito de incesto, pues el acto sexual tiene o no una perfección fisiológica, como también no importa que sea normal o anormal, lo cierto que con ello se establece comprobado el fin de lubricidad como también en cualquier acto erótico-sexual, por lo que según el criterio del tratadista de este delito son de opiniones que este delito de incesto no viene librarse de tentativa, ya que si no se ha ejecutado el acto erótico- sexual no hay delito.-

Lo que es mas si se ha practicado uno de estos actos, se está en preparación del delito perfecto.- Por la que no puede hablar se tampoco de delito frustrado.- Para aclarar lo que yo he dicho, y diré no por fuerza repasemos lo que se entiende por delito frustrado y tentativa, y traslademoslo al delito de incesto.-

Dicen los tratadistas que la diferencia entre tentativa y delito frustrado es muy sutil, Toribio dice que la principal

primera, la acción del Agente es incompleta y por ello necesariamente no se ha llegado a la consumación del hecho punible.-Para otros delitos en que la tipicidad es diferente y variada, para cada uno de ellos habría tentativa, tan solo con el hecho erótico-sexual, como en el estupro, el acto per anum, pero en el delito de incesto no se ha practicado el acto erótico-sexual siquiera, no se puede hablar de tentativa, pero si se ha practicado el acto erótico-sexual, ya es punible pues una de las condiciones estipuladas en el artículo 357 del Código Penal, que tiene entre sus elementos el resultado del acto erótico-sexual para que sea punible, con mayor riqueza si se practica el contacto carnal.-

En el punto la acción está consumada es delito cumplido, pero no se ha obtenido el resultado deseado, por un accidente fortuito.-En el Delito de incesto no se cumple haber de delito consumado, como ya se dicho, pues bien puede ocurrirse que la práctica de actos eróticos sexuales, o con lo que es peor con el contacto carnal, esté hecho inviolable, porque así lo exige nuestra disposición.

Parte I.

CÁLCULO DEL DELITO.

En el Doctor Jurídico Vicente Arguijo, en su obra sobre "Comentarios al Código Penal", aludir al concubinio al delito, o lo que hace referencia al delito de incesto, que... "puede presentarse el concurso de delitos en los de Falso y bigamia.-Efectivamente suministran los padres al hijo un vínculo en su medio, en su hogar con el frecuente trato con sus hermanas, tal es que el niño muoseus, y como tales, se ha traído de la casa el hermano a su hogar, con el protesto de su hermano por parte del padre, y lo retenido en otra casa, en donde hace vida carnal.-Aquí se puede hablar del concurso de delitos, más cuando los actos eróticos sexuales y carnales constituyan delito contra la libertad y el honor sexual, por las circunstancias en que se hubiere realizado, habrá un incesto y el otro delito que se configura porque con un

dieron este se violan distintas disposiciones de la ley 2413, protecciones
y obligaciones que tienen las autoridades contra el crimen de
la trama y otro contra la libertad y el honor social.

El circunscrito formal con
los delitos de violencia sexual, estupro, abusos de menores y corrupción de
menores. Pero concluyó, continuando con la exposición, que hace el doctor
Luis Vito Victoria, figura, tanto veces citado, por informe clínico precisa con
el que tiene esta de una importancia del delito de incesto. "Se
tiende dentro una exposición clara de los conceptos legal y formal, en que di
cimos... "lo primero es la conducta sexual entre padres e hijos que con
sustento de otras personas exposito y por eso no pasa hablando de un nis
ni incesto. No obstante lo anterior, se considera formal, porque tanto el incesto
como la violencia sexual en general, los uno y otro constituye un exponencial
de daños a la persona, así al punto que la misma figura clínica o la otra
figura de igual estamento, tales son las que el delito de incesto es ilícito."

El delito de Inciso, es de frecuente ocurrencia, lo que sucede es la poca atención e importancia que tienen para nuestras clases sociales, haciendo una distinción en el sentido de los pasos cometidos con porque han tenido ocurrencia entre... "el bajo pueblo o la gente humilde..." .-En cambio hoy existen las fuentes para que este delito no dañe ni les afecte si no al respetable mundo, el factor decisivo a mas de lo anterior durante el desarrollo de la presente trama, es con la ignorancia, el poco contacto, la carencia de más de convicción, la situación infeliz que viven en nuestros pueblos, aldeas y en las ciudades; la falta de control de la policía, la ineficacia de los jueces, por decir lo más, un parte de los juzgados se encargan de negligencia en sus juzgados y dictámenes para proteger a los acusados.-

En cuanto a los ciudadanos, el delito queda en la impunidad, cuando el ciudadano cumple su deber de velar por la justicia social y criminal y contra el delincuente en el mundo social donde existen diferentes economías y distinos.

Lo que se ve es en el delito de robo y ocurrencia que lo que se dice y se ha dicho, tiene operaciones tanto las castas sociales y como dice Ávila Jaramillo... "este delito tiene base tanto desde las principales inclemencias hasta las más de bondad y amabilidad en el orden social, el delito es imposto, que cada oportunidad en otras sin distingo de posiciones".

Los frutos de este gran incesto están en las reformas que se han hecho, las malas costumbres del presente siglo, sino que se debe a la diversión de los perezosos, afines y amigos, por la adicción, el alcohol, la tuberculosis, que producen la degeneración en los nacidos neveros.

Por medio de la miseria, que goza la gente se evita el combate muy frecuente por vicios de primordiales, los son solares y viceversa, que por medio del matrimonio legitimo los frutos lamentables.-

El mayor cuidado que debe tener todo Estado es la vigilancia de

la moral y más que nadie la Iglesia, más cuando se arruina la moral, la sociedad se precipita hacia el desaliento, caerite de valores y presa del desorden y la confusión de los asociados.-

Por consiguiente el delito de Incesto, debe ser frenado con las exigencias que requieren las buenas costumbres y la moral.-

1 1 0 0 0 0

Asunto de la Polvora Incendiaria
Comisión Mixta - Científico y Socialista - Pintura a Cartón

Ocho mil seiscientos veintidós en la Incendio en el Banco

de B. México

mil novecientos cincuenta y tres mil veinte y una

mil novecientos cincuenta y tres mil veinte y dos

mil novecientos cincuenta y tres mil veinte y tres

mil novecientos cincuenta y tres mil veinte y cuatro

mil novecientos cincuenta y tres mil veinte y cinco

mil novecientos cincuenta y tres mil veinte y seis

mil novecientos cincuenta y tres mil veinte y siete

mil novecientos cincuenta y tres mil veinte y ocho

mil novecientos cincuenta y tres mil veinte y nueve

mil novecientos cincuenta y tres mil veinte y diez

mil novecientos cincuenta y tres mil veinte y once

mil novecientos cincuenta y tres mil veinte y doce

mil novecientos cincuenta y tres mil veinte y tres

O B R A S.

A U T O R E S.

LA BIBLIA.-

ANTIGUO TESTAMENTO.-

HISTORIA UNIVERSAL.-

Per.-G. DOU COULAY.-

TRATADO DE SOCIOLOGIA.-

Per.-ABR. RIOS Y DE LA RIOS

EL PUEBLO CHINO.-

Per.-M. RUMEN DE LACUDAM.

SICUREZA SEXUAL.-

Per.-MART. VIGIL KRAYE-BUTI.

EL PUEBLO JUDIA.-

Per.-M. RUMEN DE LACUDAM.

EL CAMPESINATO COLOMBIANO.-

Per.-M. RUMEN DE LACUDAM.

LA MUERTE AL POCHE FAMILIA.

Per.-M. RUMEN DE LACUDAM.

EL HINDO.-

Per.-M. RUMEN DE LACUDAM.

EL INDIANO.-

Per.-M. RUMEN DE LACUDAM.